



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



Ejercicio 2013

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal

Parte II: Información Institucional

Inciso 04: Ministerio del Interior

Tomo II Planificación y Evaluación

Contenido

NOTA METODOLÓGICA

Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Sección 2 - PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

DESEMPEÑO DEL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Cumplimiento del Plan Estratégico

Eficacia de la planificación

Sección 3 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Sección 4 - INFORMES DE GESTIÓN

**NOTA
METODOLÓGICA**

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* de la OPP, y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2010-2014, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades ejecutoras.

El presente Informe institucional constituye la segunda parte del Tomo II y, por lo tanto, integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2013. El Tomo II se completa con una primera parte, denominada de *Contexto y resultados en áreas programáticas*, que reúne evidencia objetiva sobre contexto, objetivos de política, recursos financieros asignados y resultados obtenidos a nivel de área programática y programa presupuestal. El informe institucional complementa esta mirada global contenida en la primera parte del Tomo II, proporcionando información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

II – Contenido de la Parte 2 del Tomo II

La información institucional que integra la parte 2 del Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29), y en un único volumen para el Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18), Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31).

La información de cada Inciso se estructura en cuatro secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso

Contiene la misión y visión del Inciso, según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y un cuadro que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las unidades ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Sección 2 – Principales resultados

En una primera instancia se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos de torta con la distribución de la ejecución 2013 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos de torta, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2013 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2013 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) el 20/06/2014.

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

Por otra parte se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2013** del Inciso y sus unidades ejecutoras aproximada a través del valor 2013 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador es que se establecen los casos de “cumplió” o “no cumplió”. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2013 y/o la meta correspondiente a dicho año. Estas situaciones se reflejan como "no informó valor 2013" y "sin meta 2013" (casos en que se ingresó el valor 2013 pero que no disponen de meta definida).

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada barra representa a una unidad ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Para cada una de ellas se indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2013 (área violeta) o no tiene meta 2013 definida (área gris). Seguidamente se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Finalmente, se incorpora por primera vez para esta Rendición de Cuentas un apartado que provee **información sobre la eficacia de la planificación institucional** al mostrar en qué medida los resultados obtenidos por los Incisos y unidades ejecutoras se aproximan a las metas previamente fijadas por éstos. La intención de este análisis es reflejar que tan atinada resultó la planificación realizada a la luz de los resultados obtenidos posteriormente. En este sentido, se definen tres situaciones posibles: indicadores cuyo valor 2013 tuvo un desvío menor o igual a 25% respecto a la meta fijada, indicadores cuyo valor tuvo un desvío mayor a 25% e indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contaba con meta definida y/o no fuera ingresado el valor 2013. Es importante aclarar que los desvíos reseñados son independientes del comportamiento deseado del indicador y aplican indistintamente para situaciones donde el valor está por encima o por debajo de la meta.

Al igual que para el análisis de cumplimiento, la eficacia de la planificación se muestra en un gráfico de barras donde cada una de ellas representa a una Unidad Ejecutora y la barra final al Inciso, mediante al agregación de los indicadores definidos para cada unidad ejecutora. Para cada barra se presenta el porcentaje de indicadores cuyo valor 2013 tuvo un desvío menor o igual al 25% en relación a la meta prefijada (área verde, que implica un buen nivel de eficacia de la planificación), el porcentaje que tuvo un desvío mayor al 25% fijado por la meta (área amarilla) y el porcentaje para el cual no se pudo realizar el análisis de desvío en tanto no se contaba con información de la meta a alcanzar o, lo que es más grave, del valor que tomó en 2013 (área roja). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla que indica, para cada unidad ejecutora, la cantidad de indicadores que integran cada categoría.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico y de eficacia de la planificación 2013, las cuales se aclaran a continuación. Para el caso del Ministerio del Interior, donde ninguna unidad ejecutora ingresó la meta para 2013, se presenta un único gráfico a nivel de Inciso indicando esta situación. Para el Ministerio de Relaciones Exteriores, TCA, UDELAR, ASSE y

UTEC, que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, con indicadores asociados a ese nivel, se realizan los mencionados análisis tomando en cuenta estos indicadores. Finalmente, el TC, si bien también tiene su planificación ingresada a nivel de Inciso no cuenta con indicadores asociados, por lo cual queda excluido del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información es a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Sección 3 – Detalle de la planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué unidades ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2013 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2014 de los Incisos y unidades ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2013. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2013 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2014 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus unidades ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. A su vez, para esta Rendición de Cuentas se incorpora una clasificación de los objetivos que responde a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y unidades ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de unidad ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2012 (cuando este dato no fue ingresado en ocasión de la Rendición de Cuentas 2012 figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2013 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2012; en caso de no haber sido definida figura el valor “0”),
 - valor y comentario 2013 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informo” en el campo de comentario) y
 - meta 2014 (en caso que haya sido definida para la presente Rendición y, en caso contrario, figura el valor “0”; para indicadores que ya no estarán vigentes en 2013 figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos (Ministerio de Relaciones Exteriores, TC, TCA, UDELAR, ASSE y UTEC) que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, en el caso del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Ministerio de Desarrollo Social, donde se han identificado productos³, se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida, valor 2012, meta y valor 2013 y meta 2014.

Sección 4 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2013, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2014, último año de la presente Administración, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II – Parte 2.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende cuatro capítulos:

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

- Misión del Inciso / unidad ejecutora.
- Desempeño: presenta los objetivos vigentes en 2013 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos a encarar en el año 2014.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo sin modificar el contenido.

Inciso 04
MINISTERIO
DEL INTERIOR

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Ministerio del Interior tiene como misión regir, ejecutar, controlar y evaluar las políticas, planes y programas referidos a la Seguridad Pública, garantizando el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales.

VISIÓN

El Ministerio del Interior será un organismo altamente técnico y profesionalizado que abordará la seguridad desde una óptica integral en la cual la prevención, disuasión, represión y sanción del delito sean fundamentales, estando al servicio de la sociedad y operando en cooperación con otros organismos gubernamentales, instituciones y organizaciones sociales.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		029 - Escuela Nacional de Policía
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	<p>Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - prestaciones de rutina y de emergencia para solucionar necesidades alimenticias de grupos particularmente vulnerables, a cargo del MIDES y el INDA (por ejemplo, Tarjeta Uruguay Social, canastas a grupos específicos y damnificados por eventos climáticos, etc.); - proyectos de vivienda para el personal policial; - proyectos específicos para el personal militar y sus familias en materia de vivienda, asistencia por capacidades diferentes, cuidado de primera infancia y ancianos, honras fúnebres así como establecimientos recreativos (ej.: Parador Tajés, Ejército Nacional); - administración y/o financiamiento del MIDES para varios proyectos de asistencia e inclusión social, tales como Tarjeta Uruguay Social (TUS), Asignaciones Familiares del Plan de Equidad, Programa de Atención a la Situación de calle (PASC), Asistencia a la Vejez, entre otros. 	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Desarrollar la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de	025 - Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial 031 - Dirección Nacional de Identificación Civil

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
			Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas jurídicas cuyas actividades son de particular interés para el Estado	Incluye el registro e información de empresas de Obras Públicas y de Seguridad	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas, su estado civil, filiación, hechos vitales, sobre la propiedad de bienes físicos, y sobre derechos personales	Incluye los registros de identificación de las personas físicas, de su estado civil, su filiación, hechos vitales y los referidos a la propiedad de bienes físicos y sobre derechos personales	031 - Dirección Nacional de Identificación Civil
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial
SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo).	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 002 - Dirección Nacional de Migración 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
			<p>No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.</p>	<p>006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 019 - Jefatura de Policía de San José 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 028 - Dirección Nacional de Policía Técnica 033 - Guardia Republicana</p>
<p>SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>461 - Gestión de la privación de libertad</p>	<p>Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hayan privados de libertad</p>	<p>Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.</p>	<p>001 - Secretaría del Ministerio del Interior 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 020 - Jefatura de Policía de Soriano</p>

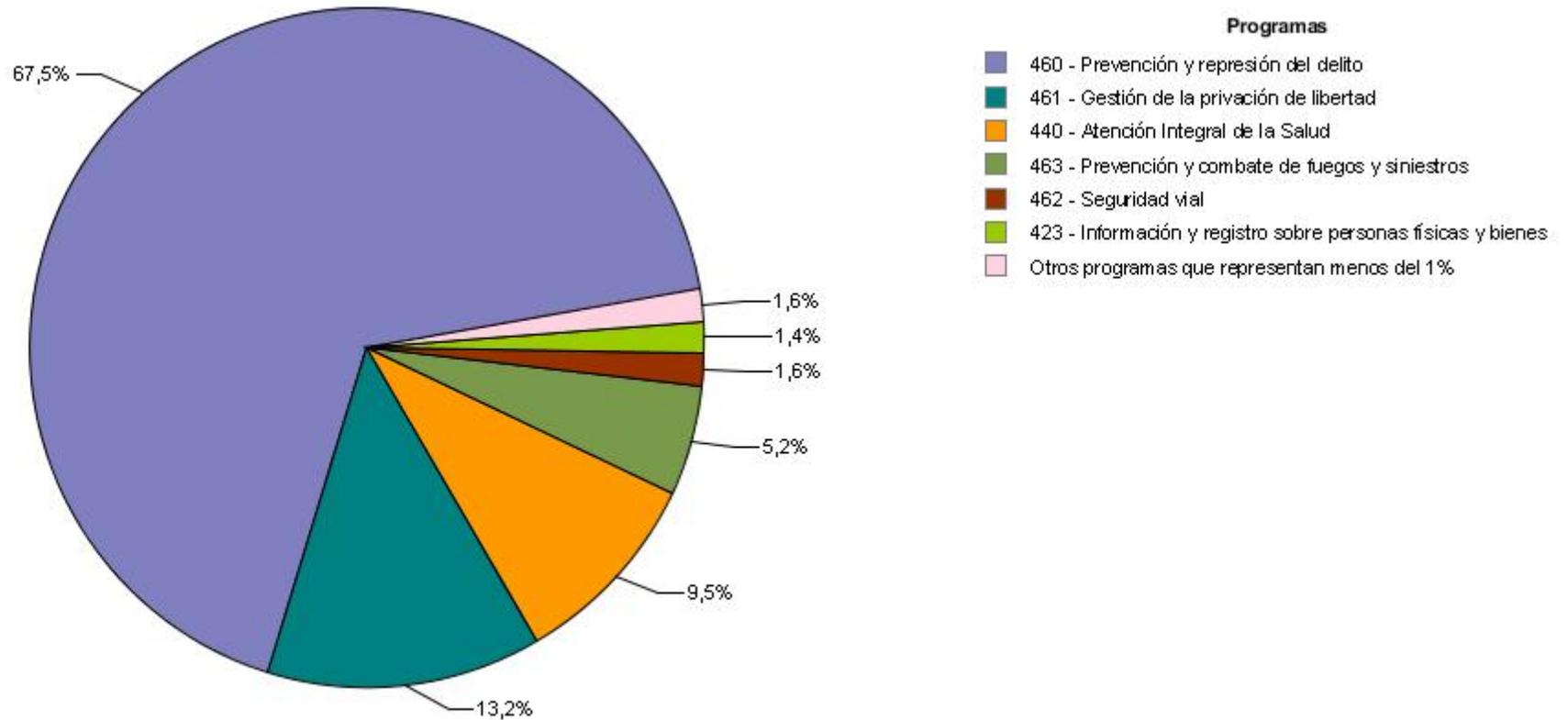
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
				021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 026 - Instituto Nacional de Rehabilitación
SEGURIDAD PÚBLICA	462 - Seguridad vial	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población	Apunta a garantizar la circulación segura de la población en rutas y caminos de jurisdicción nacional. Incluye los esfuerzos de elaboración y fiscalización del cumplimiento de normas de tránsito, así como los planes para diseñar rutas y caminos más seguros, regulación y control de la señalización e iluminación.	004 - Jefatura de Policía de Montevideo 023 - Dirección Nacional de Policía Caminera
SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros	Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido Bomberos y las Fuerzas Armadas.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 024 - Dirección Nacional de Bomberos

Sección 2

PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2013 del Inciso, por programa

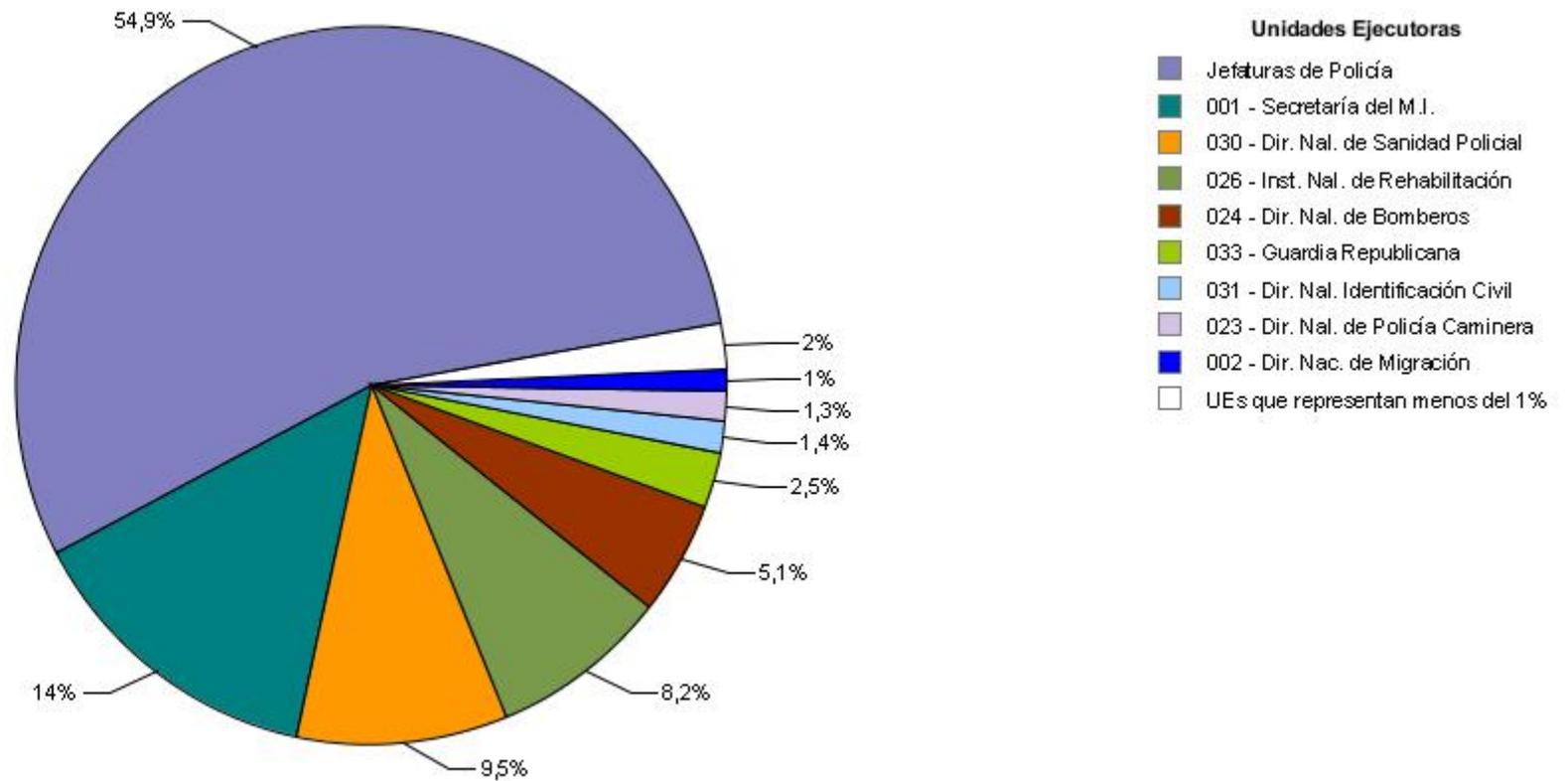


Fuente: SIIF

Ejecución 2013 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	164.629	139.067	84,5
Total del AP		164.629	139.067	84,5
11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	1.096	780	71,2
	402 - Seguridad social	134.815	125.387	93,0
Total del AP		135.911	126.167	92,8
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	11.683	7.465	63,9
	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	268.745	249.979	93,0
Total del AP		280.428	257.444	91,8
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	1.800.935	1.644.314	91,3
	444 - Salud Ocupacional	3.903	3.233	82,8
Total del AP		1.804.838	1.647.547	91,3
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	13.020.156	11.673.099	89,7
	461 - Gestión de la privación de libertad	2.646.893	2.283.447	86,3
	462 - Seguridad vial	320.812	274.247	85,5
	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	960.538	903.341	94,0
Total del AP		16.948.399	15.134.134	89,3
Total por Inciso		19.334.205	17.304.359	89,5

Distribución de la ejecución 2013 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

Ejecución 2013 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

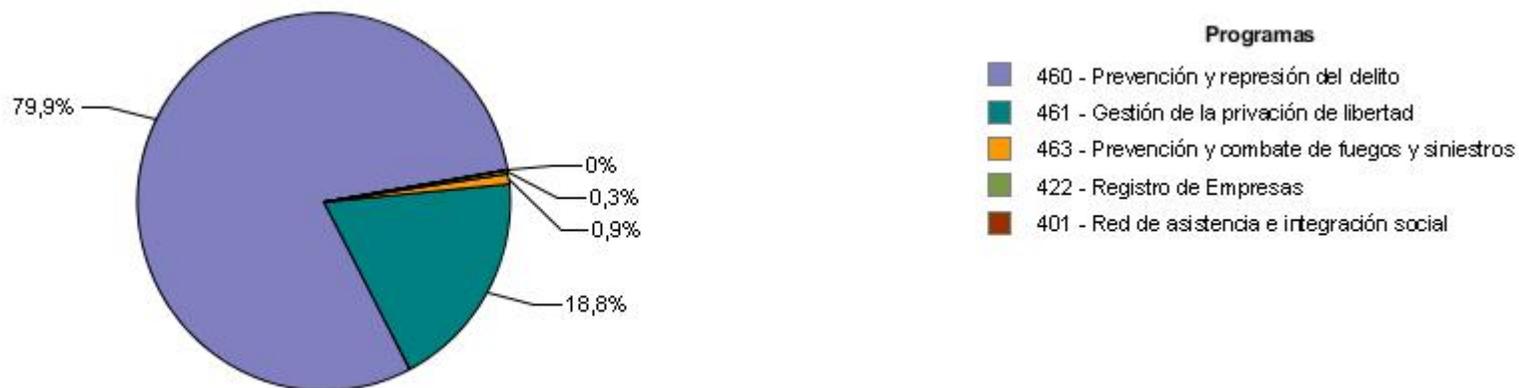
Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Secretaría del Ministerio del Interior	3.225.005	2.414.186	74,9
002 - Dirección Nacional de Migración	191.319	175.998	92,0
004 - Jefatura de Policía de Montevideo	3.867.684	3.645.715	94,3
005 - Jefatura de Policía de Artigas	308.001	295.245	95,9
006 - Jefatura de Policía de Canelones	1.185.602	1.144.182	96,5
007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo	326.118	312.515	95,8
008 - Jefatura de Policía de Colonia	324.323	308.586	95,1
009 - Jefatura de Policía de Durazno	239.829	225.182	93,9
010 - Jefatura de Policía de Flores	144.366	137.444	95,2
011 - Jefatura de Policía de Florida	252.243	237.457	94,1
012 - Jefatura de Policía de Lavalleja	247.880	239.977	96,8
013 - Jefatura de Policía de Maldonado	502.371	492.248	98,0
014 - Jefatura de Policía de Paysandú	290.548	277.780	95,6
015 - Jefatura de Policía de Río Negro	226.606	218.716	96,5
016 - Jefatura de Policía de Rivera	385.862	366.262	94,9
017 - Jefatura de Policía de Rocha	307.626	283.969	92,3
018 - Jefatura de Policía de Salto	328.329	315.788	96,2
019 - Jefatura de Policía de San José	263.551	253.567	96,2
020 - Jefatura de Policía de Soriano	241.963	224.017	92,6
021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó	323.933	303.922	93,8
022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres	228.945	223.212	97,5
023 - Dirección Nacional de Policía Caminera	256.795	222.003	86,5
024 - Dirección Nacional de Bomberos	937.158	880.452	93,9
025 - Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial	134.811	125.387	93,0
026 - Instituto Nacional de Rehabilitación	1.720.740	1.416.586	82,3
028 - Dirección Nacional de Policía Técnica	96.441	88.611	91,9
029 - Escuela Nacional de Policía	164.629	139.067	84,5
030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial	1.804.838	1.647.547	91,3

Ejecución 2013 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
031 - Dirección Nacional de Identificación Civil	268.749	249.979	93,0
033 - Guardia Republicana	537.940	438.759	81,6
Total por Inciso	19.334.205	17.304.359	89,5

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 001 - Secretaría del Ministerio del Interior



Fuente: SIIF

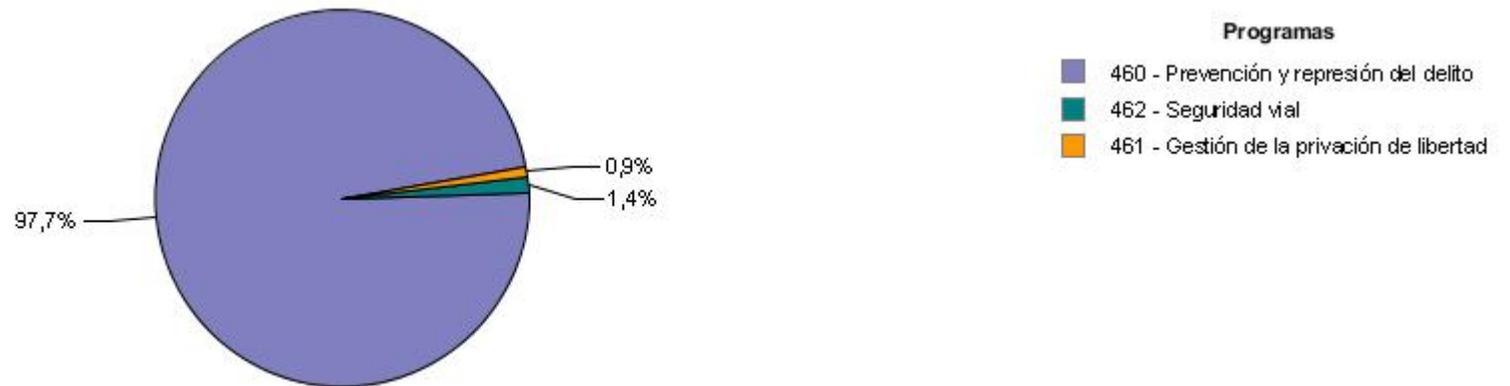
Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 002 - Dirección Nacional de Migración



Fuente: SIIF

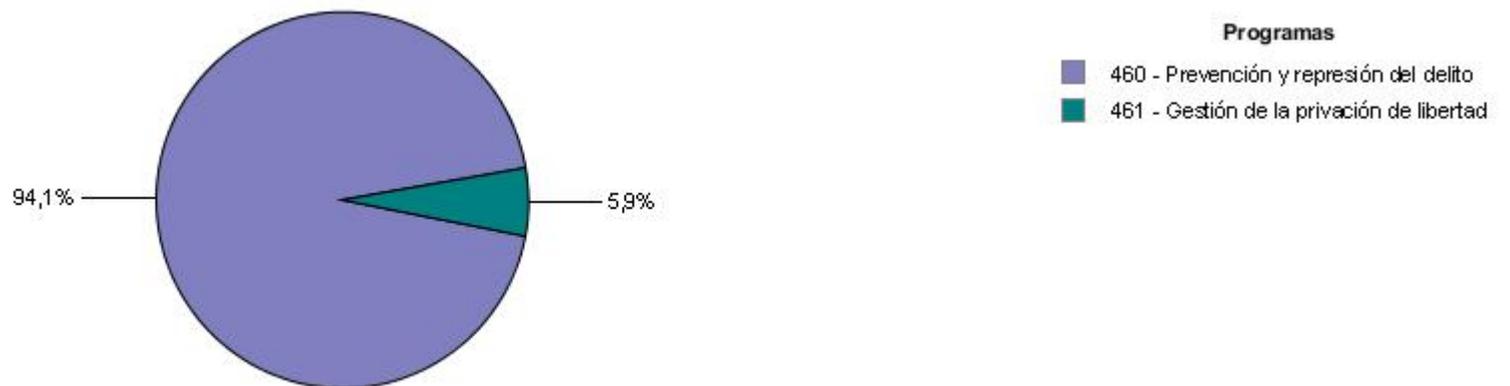
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 004 - Jefatura de Policía de Montevideo



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 005 - Jefatura de Policía de Artigas



Fuente: SIIF

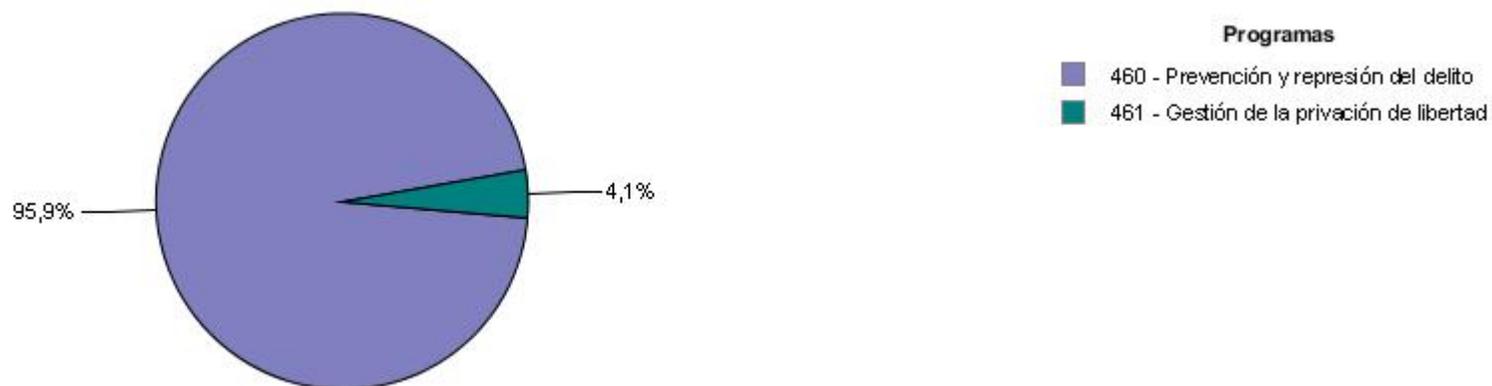
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 006 - Jefatura de Policía de Canelones



Fuente: SIIF

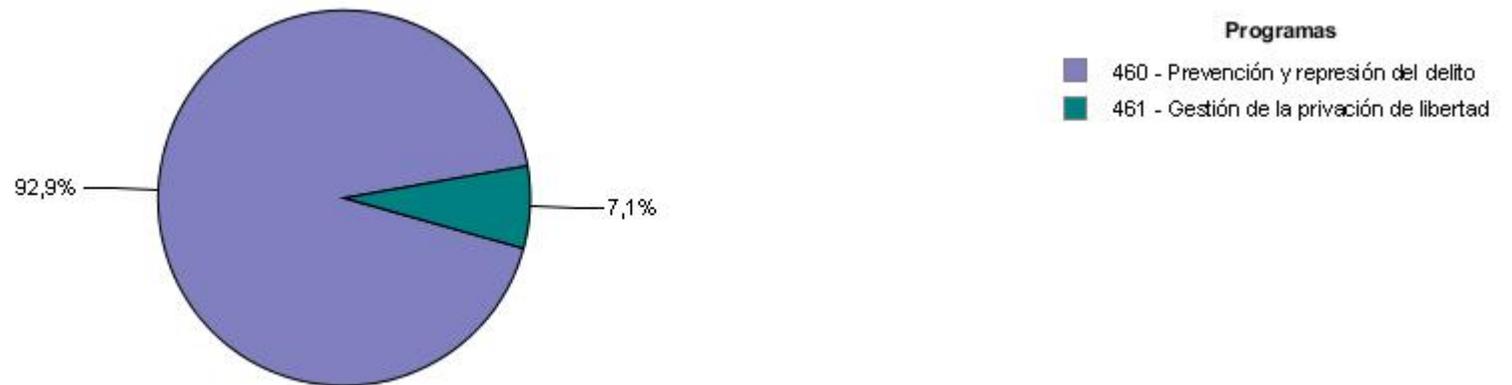
Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo



Fuente: SIIF

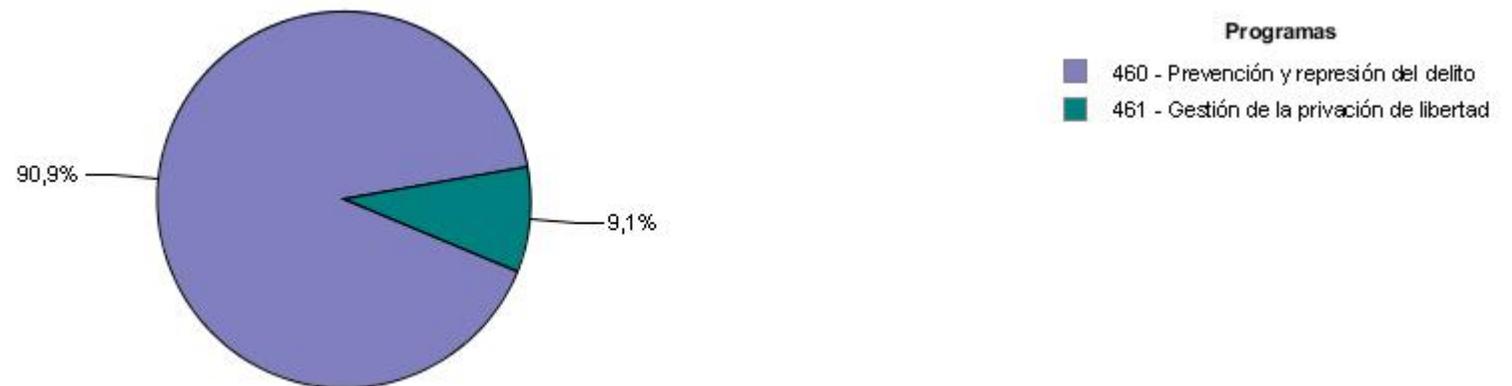
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 008 - Jefatura de Policía de Colonia



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 009 - Jefatura de Policía de Durazno



Fuente: SIIF

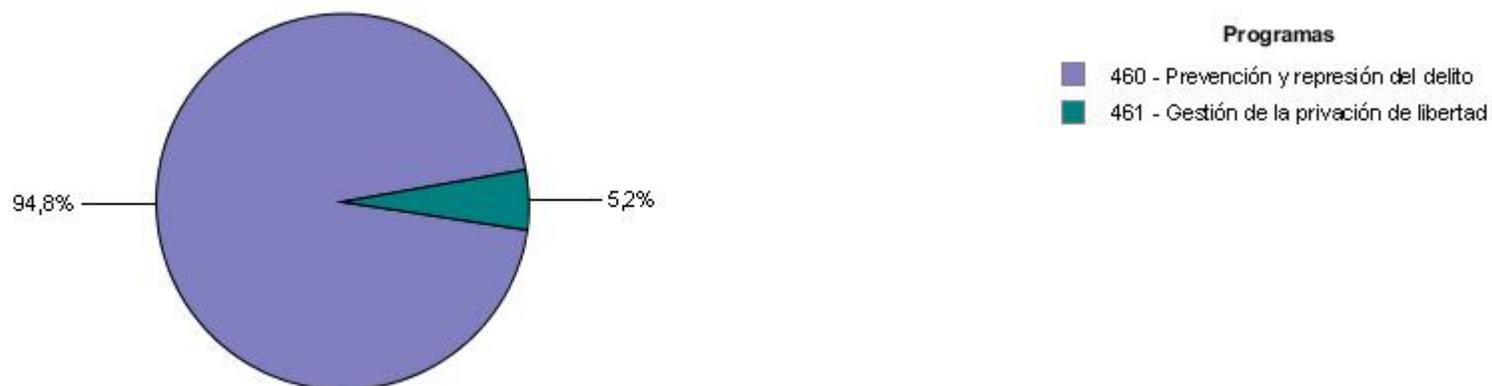
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 010 - Jefatura de Policía de Flores



Fuente: SIIF

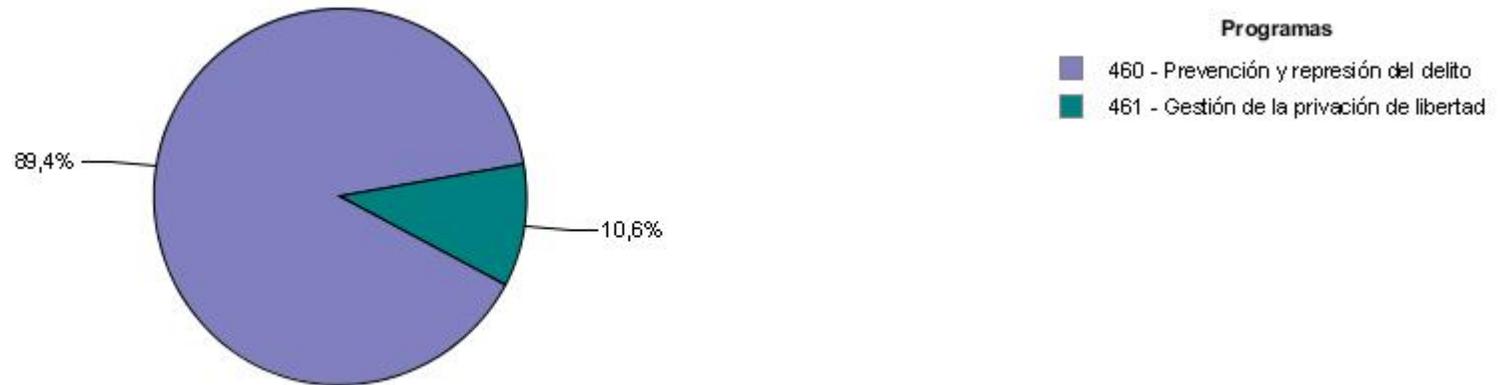
Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 011 - Jefatura de Policía de Florida



Fuente: SIIF

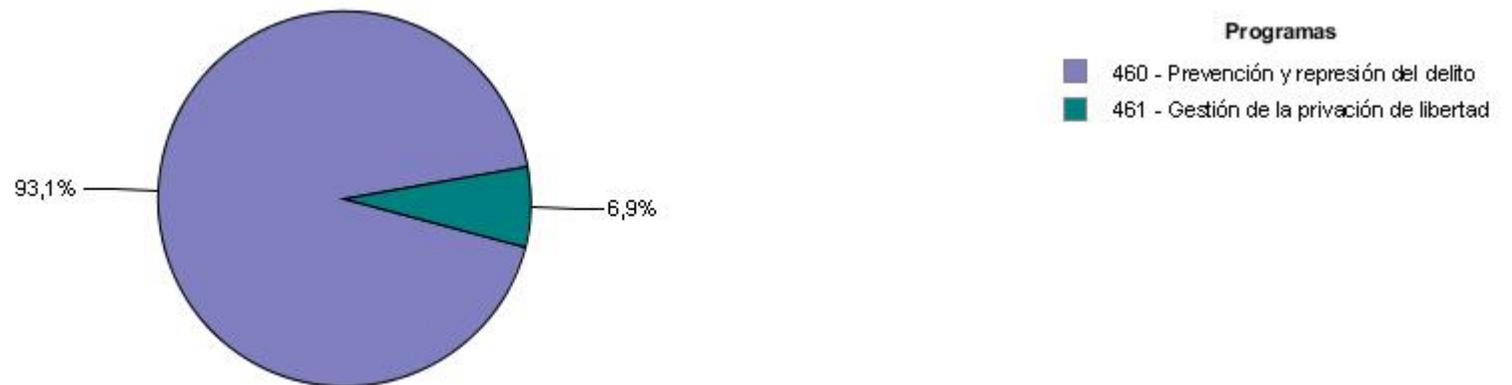
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja



Fuente: SIIF

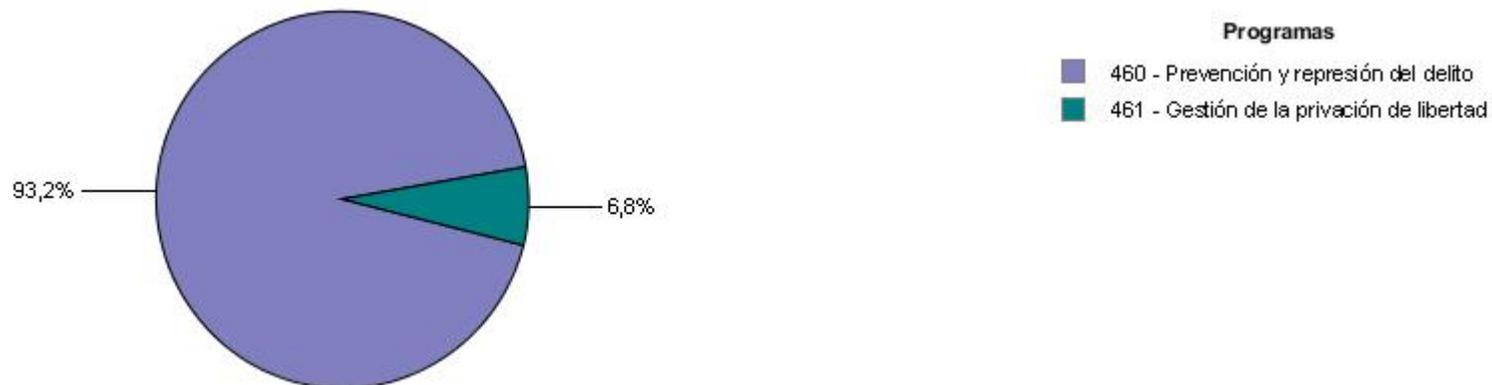
Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 013 - Jefatura de Policía de Maldonado



Fuente: SIIF

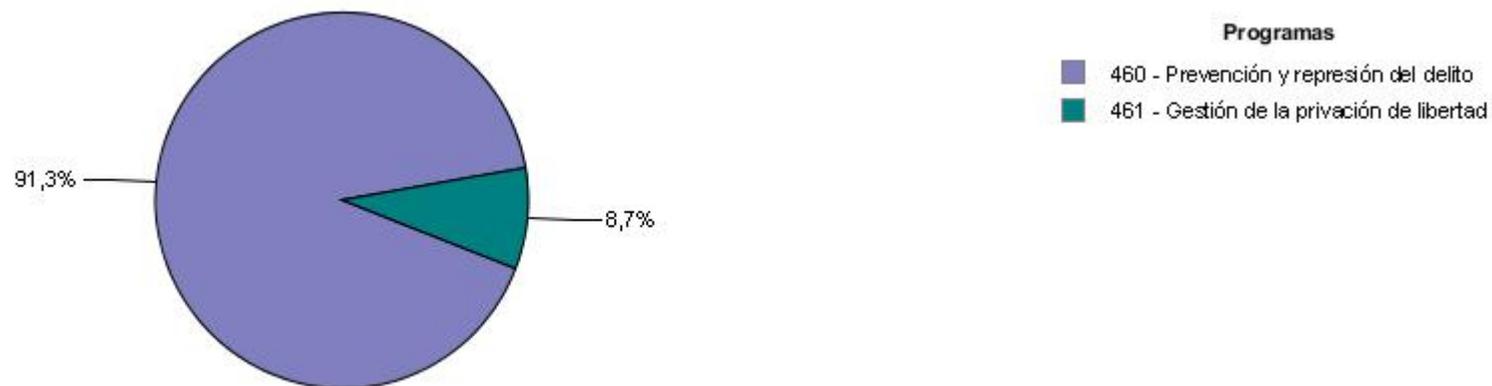
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 014 - Jefatura de Policía de Paysandú



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 015 - Jefatura de Policía de Río Negro



Fuente: SIIF

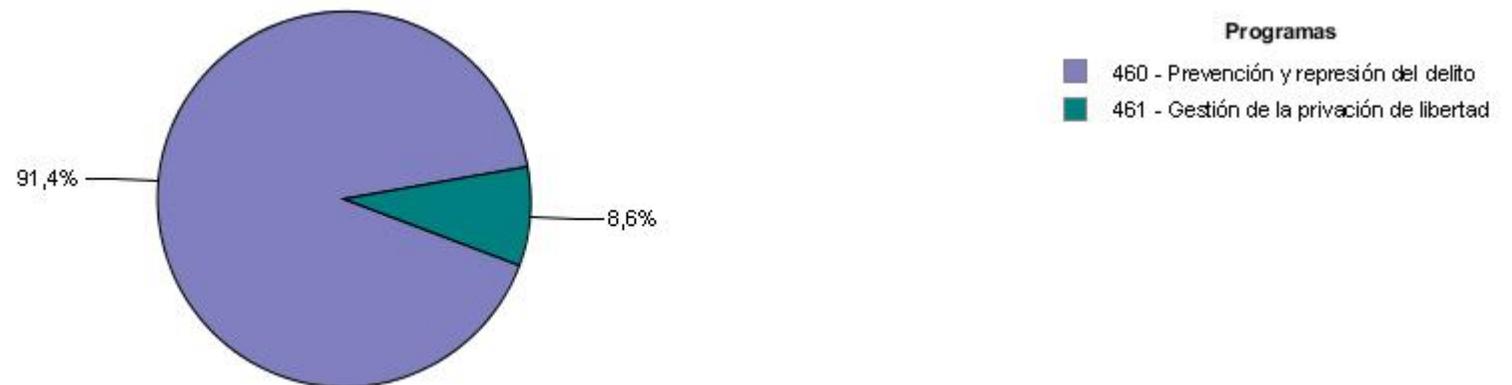
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 016 - Jefatura de Policía de Rivera



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 017 - Jefatura de Policía de Rocha



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 018 - Jefatura de Policía de Salto



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 019 - Jefatura de Policía de San José



Fuente: SIIF

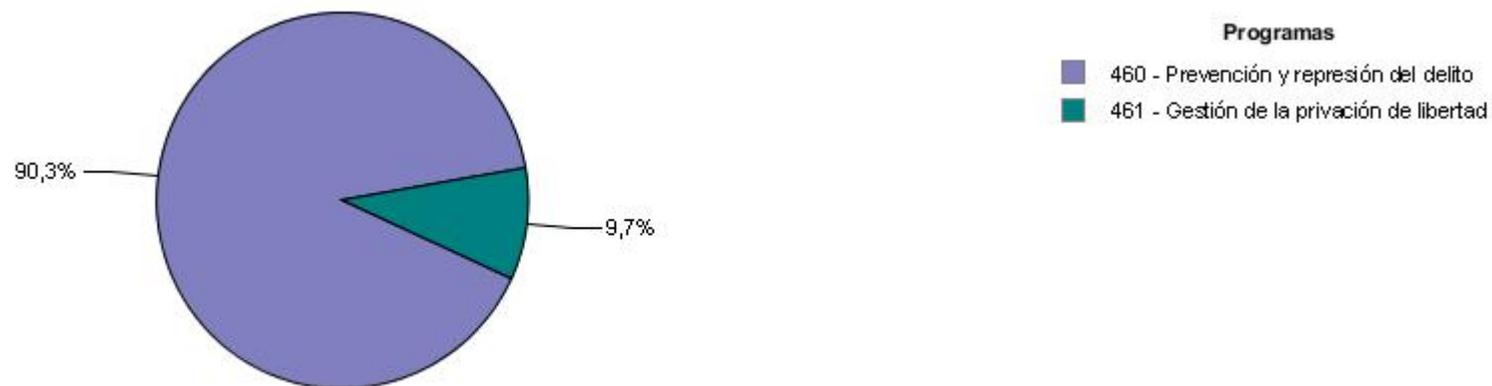
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 020 - Jefatura de Policía de Soriano



Fuente: SIIF

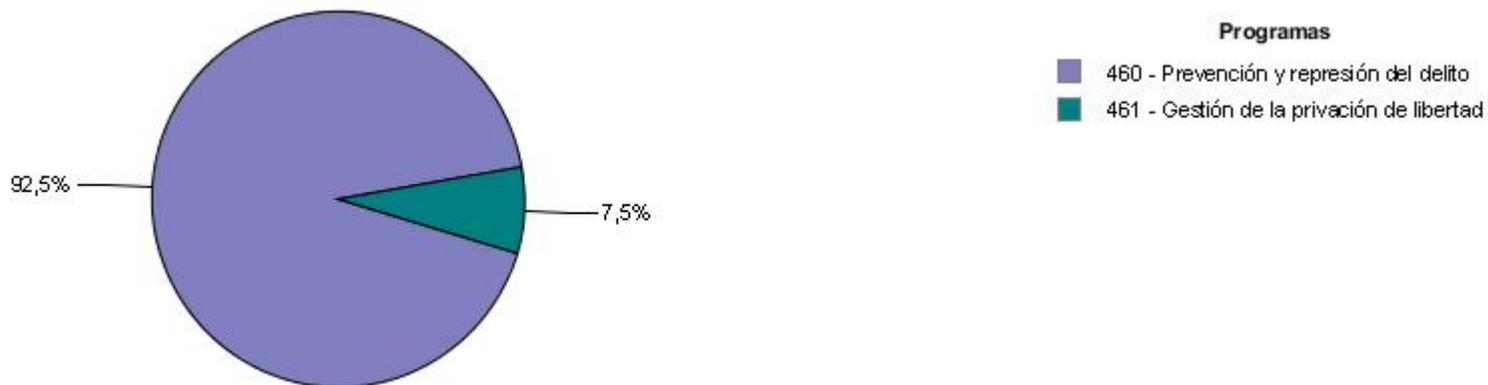
Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó



Fuente: SIIF

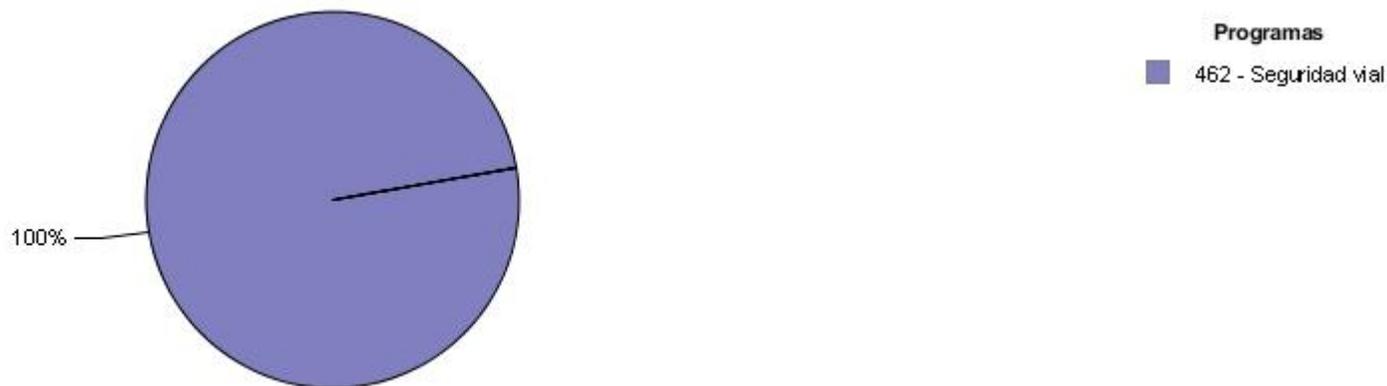
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 023 - Dirección Nacional de Policía Caminera



Fuente: SIIF

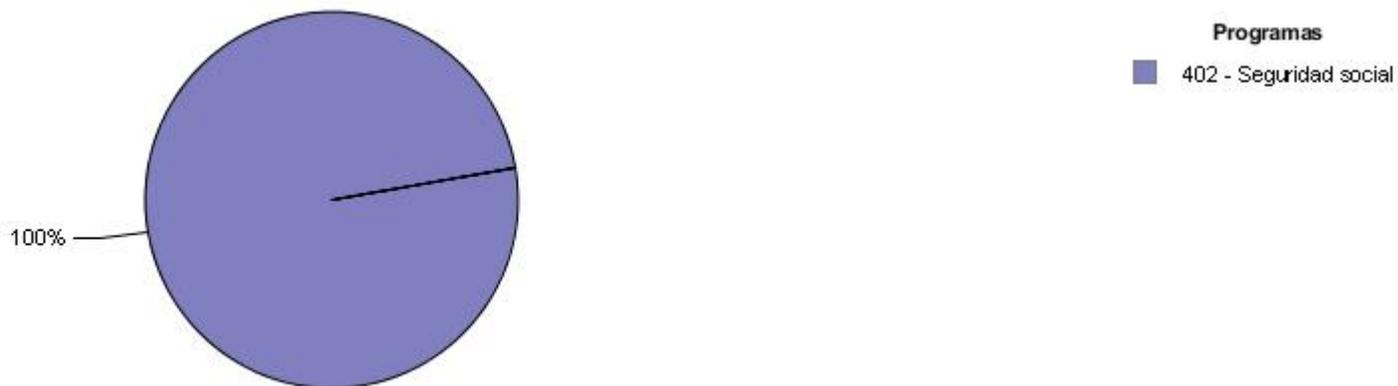
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 024 - Dirección Nacional de Bomberos



Fuente: SIIF

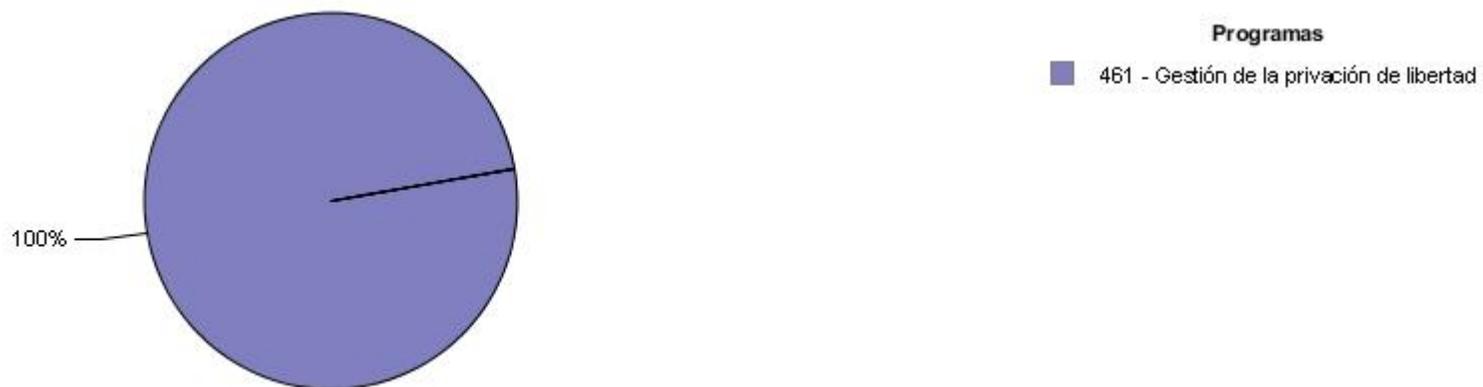
Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 025 - Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 026 - Instituto Nacional de Rehabilitación



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 028 - Dirección Nacional de Policía Técnica



Fuente: SIIF

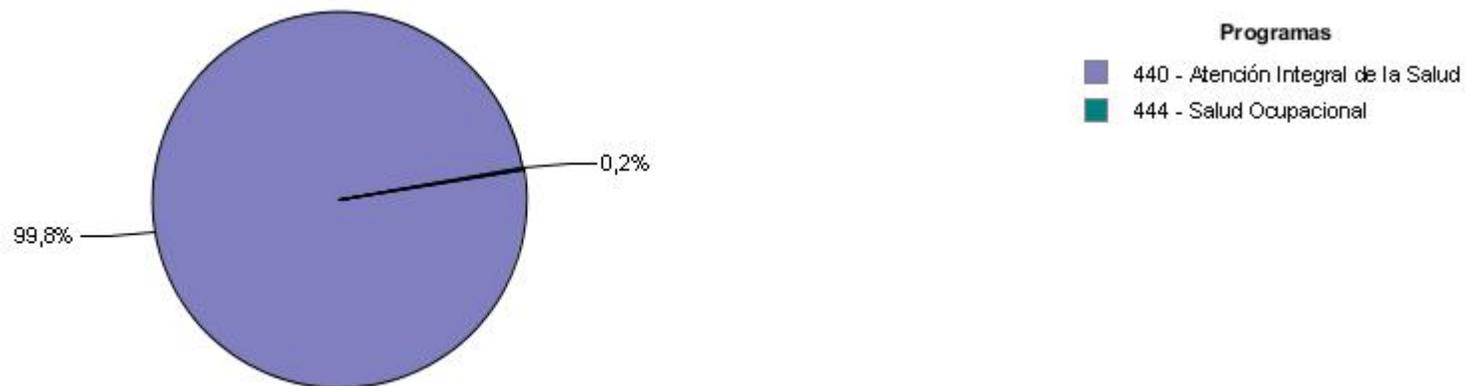
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 029 - Escuela Nacional de Policía



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial



Fuente: SIIF

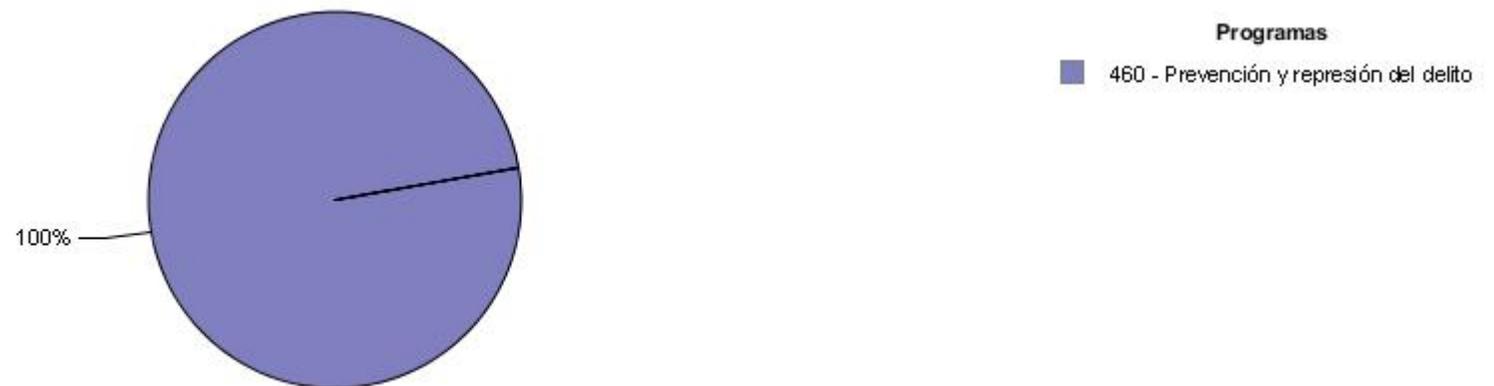
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 031 - Dirección Nacional de Identificación Civil



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2013 por programa de la UE 033 - Guardia Republicana



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO

El grado de cumplimiento del plan estratégico 2013 del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del contraste entre el valor alcanzado por los indicadores definidos en el mismo con su respectiva meta, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador.

De este modo, se obtienen los casos de “cumplió” o “no cumplió”. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2013 y/o la meta correspondiente a dicho año. Estas situaciones se reflejan como "no informó valor 2013" y "sin meta 2013" (casos en que se ingresó el valor 2013 pero que no disponen de meta definida).

EFICACIA DE LA PLANIFICACIÓN

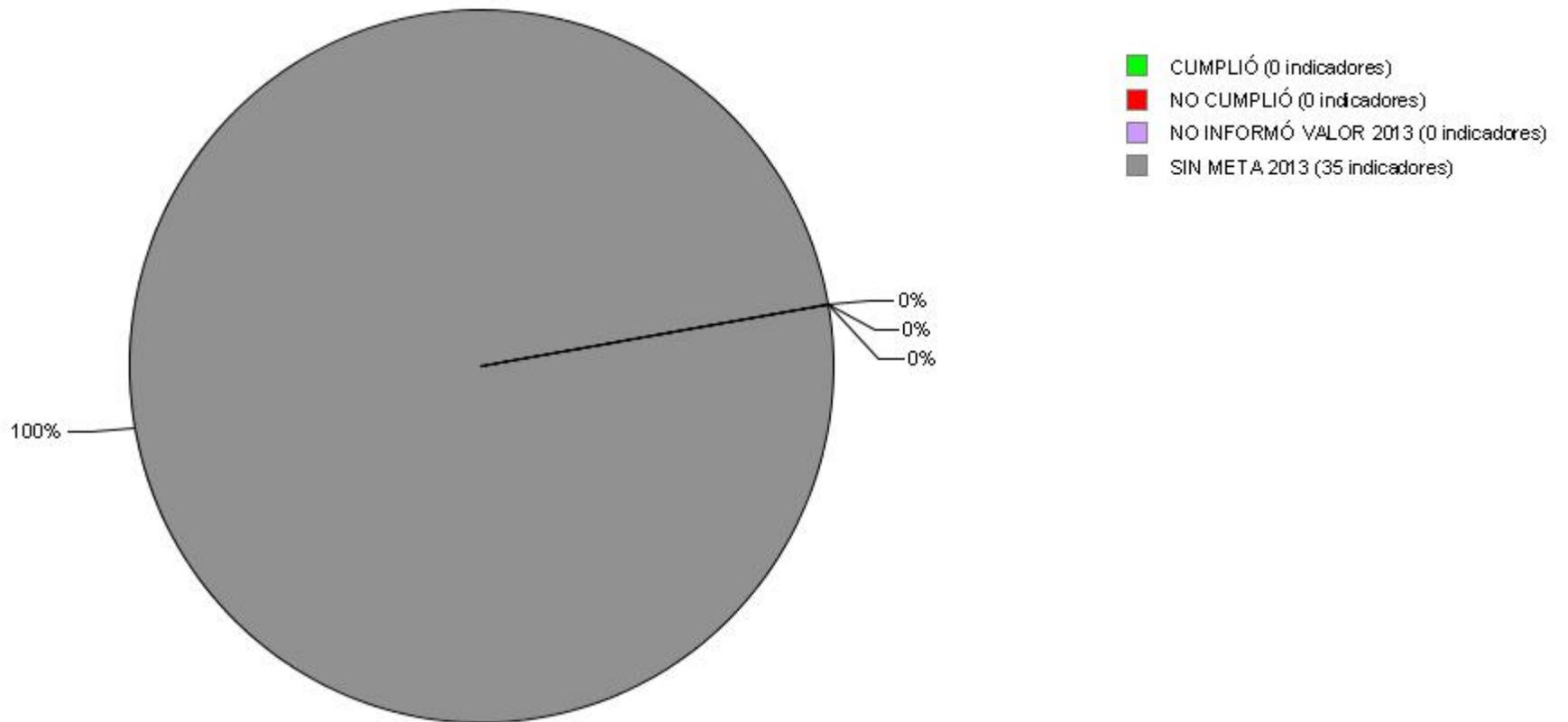
Se busca reflejar la bondad de la planificación realizada por el Inciso y sus Unidades Ejecutoras para el año 2013, mostrando en qué medida los resultados obtenidos por dichas instituciones se aproximan a las metas previamente fijadas por éstas.

En este sentido, se definen tres situaciones posibles: indicadores cuyo valor 2013 tuvo un desvío menor o igual al 25% respecto a la meta fijada, indicadores cuyo valor tuvo un desvío mayor al 25% e indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contaba con meta definida o no fue ingresado el valor 2013. Es importante aclarar que los desvíos reseñados son independientes del comportamiento deseado del indicador y se aplican indistintamente para situaciones donde el valor está por encima o por debajo de la meta.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

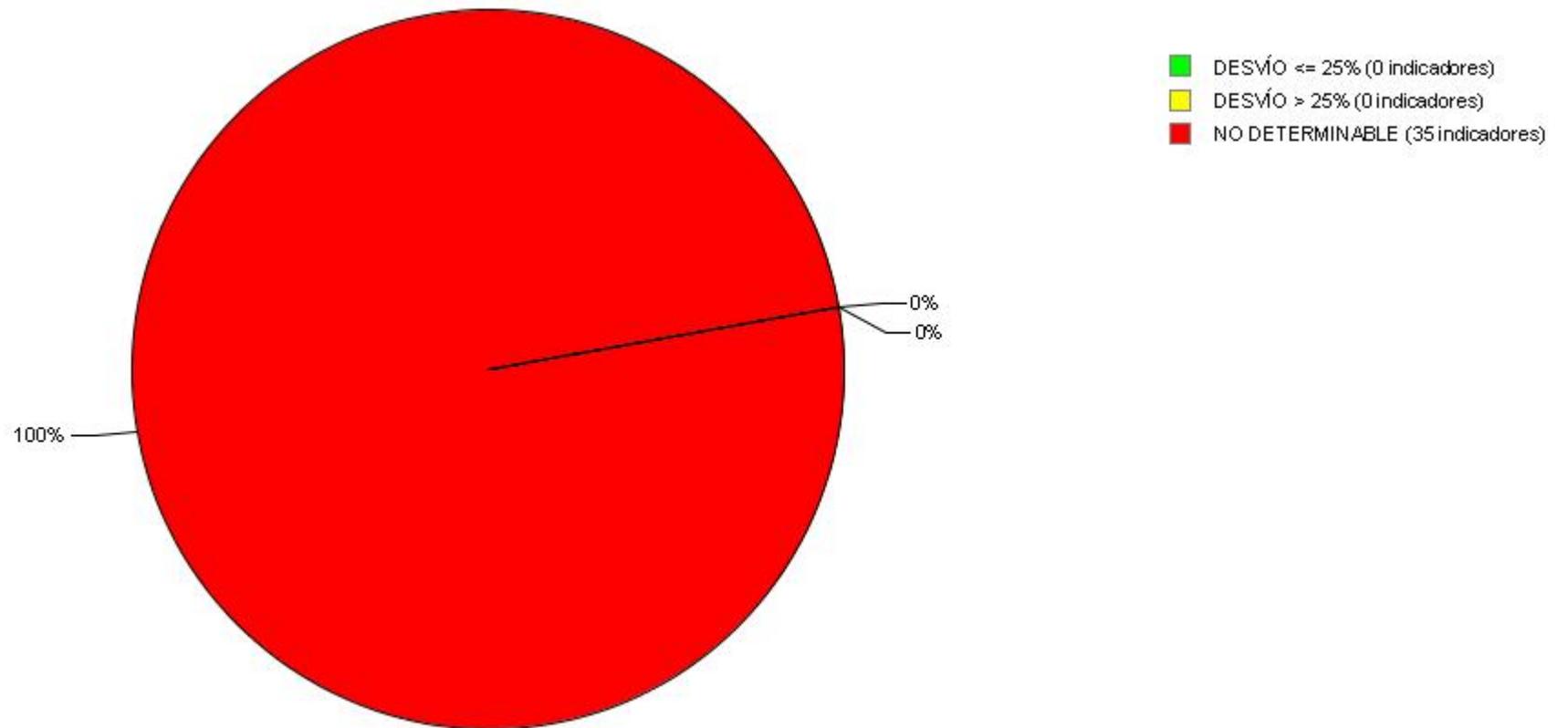
Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

Eficacia de la planificación

Grado de ajuste de la planificación del Inciso



Fuente: SPE

Sección 3

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		029 - Escuela Nacional de Policía
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	<p>Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social.</p> <p>Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - prestaciones de rutina y de emergencia para solucionar necesidades alimenticias de grupos particularmente vulnerables, a cargo del MIDES y el INDA (por ejemplo, Tarjeta Uruguay Social, canastas a grupos específicos y damnificados por eventos climáticos, etc.); - proyectos de vivienda para el personal policial; - proyectos específicos para el personal militar y sus familias en materia de vivienda, asistencia por capacidades diferentes, cuidado de primera infancia y ancianos, honras fúnebres así como establecimientos recreativos (ej.: Parador Tajés, Ejército Nacional); - administración y/o financiamiento del MIDES para varios proyectos de asistencia e inclusión social, tales como Tarjeta Uruguay Social (TUS), Asignaciones Familiares del Plan de Equidad, Programa de Atención a la Situación de calle (PASC), Asistencia a la Vejez, entre otros. 	025 - Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Desarrollar la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	025 - Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas jurídicas cuyas actividades son de particular interés para el Estado	Incluye el registro e información de empresas de Obras Públicas y de Seguridad	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
REGISTROS E INFORMACIÓN	423 - Información y registro sobre personas	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas,	Incluye los registros de identificación de las personas físicas, de su estado civil, su filiación, hechos vitales y los referidos a la propiedad de	031 - Dirección Nacional de Identificación Civil

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
OFICIAL	físicas y bienes	su estado civil, filiación, hechos vitales, sobre la propiedad de bienes físicos, y sobre derechos personales	bienes físicos y sobre derechos personales	
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	030 - Dirección Nacional de Sanidad Policial
SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo). No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 002 - Dirección Nacional de Migración 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
				015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 019 - Jefatura de Policía de San José 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 027 - NO VIGENTE Dirección Nacional de Información e Inteligencia 028 - Dirección Nacional de Policía Técnica 033 - Guardia Republicana
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hayan privados de libertad	Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 026 - Instituto Nacional de

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
				Rehabilitación
SEGURIDAD PÚBLICA	462 - Seguridad vial	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población	Apunta a garantizar la circulación segura de la población en rutas y caminos de jurisdicción nacional. Incluye los esfuerzos de elaboración y fiscalización del cumplimiento de normas de tránsito, así como los planes para diseñar rutas y caminos más seguros, regulación y control de la señalización e iluminación.	004 - Jefatura de Policía de Montevideo 023 - Dirección Nacional de Policía Caminera
SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros	Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido Bomberos y las Fuerzas Armadas.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 024 - Dirección Nacional de Bomberos

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Formación y Capacitación	Vigencia 2011 a 2014	UEs que contribuyen
Descripción: Desarrollar y ejecutar planes de formación, capacitación y educación integral en las áreas relacionadas con la Seguridad Pública, sensibilizando en la temática violencia doméstica y género.		29 - Escuela Nacional de Policía

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Formación y Capacitación	(Personal en formación y capacitación/ personal del MI)*100	Porcentaje	17,38	0,00	11,17	Se considera la formación y capacitación realizada por la ENP.	0,00
Alumnos capacitados en violencia doméstica y género	Alumnos capacitados en violencia domestica y género	Unidades	s/i	0,00	909,00		0,00
Horas de capacitación en Violencia doméstica	Horas de capacitación en violencia de doméstica y género	Hora	s/i	0,00	567,00		0,00

UE 29 - Escuela Nacional de Policía

Objetivo sustantivo de UE: Formación y Capacitación en áreas específicas	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Desarrollar y ejecutar planes de formación, capacitación y educación integral en las áreas relacionadas con la Seguridad Pública, sensibilizando en la temática violencia doméstica y de género.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Formación y Capacitación	(Personal en formación y capacitación/personal del MI)*100	Porcentaje	17,38	0,00	11,17	La ENP brinda cursos de formación y capacitación a Oficiales de todo el país, y a personal subalterno de la Jefatura de Policía de Mdeo. y Direcciones Nacionales salvo DNB y GR.	0,00
Formación y Capacitación personal femenino	(Personal femenino en formación y capacitación/Personal femenino del MI)*100	Unidades	15,57	0,00	9,99	La ENP brinda cursos de formación y capacitación a Oficiales de todo el país, y a personal subalterno de la Jefatura de Policía de Mdeo. y Direcciones Nacionales salvo DNB y GR.	0,00
Alumnos capacitados en violencia doméstica y género	Alumnos capacitados en violencia doméstica y género	Porcentaje	s/i	0,00	909,00		0,00

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

UE 29 - Escuela Nacional de Policía

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Horas de capacitación en Violencia doméstica	Horas de capacitación en violencia de doméstica y género	Hora	s/i	0,00	567,00		0,00

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

Objetivo complementario del Inciso 4: Atender necesidades de protección social específicas	Vigencia 2011 a 2014	UEs que contribuyen
Descripción: Brindar al personal del Ministerio y sus familias, prestaciones sociales que atiendan problemas específicos de este conjunto de beneficiarios, no resueltos por otros programas sociales de carácter general, velando por la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.		25 - Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Soluciones habitacionales	(Soluciones habitacionales otorgadas/ soluciones habitacionales solicitadas)* 100	Porcentaje	18,18	0,00	15,56		0,00

UE 25 - Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial

Objetivo sustantivo de UE: Soluciones Habitacionales	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Desarrollar acciones para brindar soluciones habitacionales al personal policial y su familia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Soluciones Habitacionales	(Soluciones habitacionales otorgadas /soluciones habitacionales solicitadas)*100	Porcentaje	18,18	0,00	15,56		0,00
Soluciones Habitacionales para personal femenino	(Soluciones habitacionales otorgadas a personal femenino/ solicitudes habitacionales solicitadas por personal femenino)*100	Unidades	28,57	0,00	15,00		0,00

Programa 402 Seguridad social

Objetivo complementario del Inciso 4: Prestaciones de Seguridad Social	Vigencia 2011 a 2014	UEs que contribuyen
Descripción: Administrar jubilaciones y pensiones para el personal policial		25 - Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial

UE 25 - Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial

Objetivo sustantivo de UE: Jubilaciones, Retiros, Pensiones y otras prestaciones	Vigencia 2011 a 2014
---	----------------------

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 402 Seguridad social

UE 25 - Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial

Descripción: Brindar prestaciones de seguridad y protección social al personal y su entorno familiar.

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 422 Registro de Empresas

Objetivo complementario del Inciso 4: Información sobre Empresas de Seguridad	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las empresas de seguridad.	

UEs que contribuyen
1 - Secretaría del Ministerio del Interior

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo complementario de UE: Información sobre empresas de seguridad	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las empresas de seguridad.	

Programa 423 Información y registro sobre personas físicas y bienes

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Información sobre Personas Físicas	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas.	

UEs que contribuyen
31 - Dirección Nacional de Identificación Civil

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Personas identificadas	(Personas nacidas vivas documentadas/Personas nacidas vivas)*100	Porcentaje	93,42	0,00	93,75		0,00

UE 31 - Dirección Nacional de Identificación Civil

Objetivo sustantivo de UE: Información sobre Personas Físicas	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Personas identificadas	(Personas nacidas vivas documentadas/Personas nacidas vivas)*100	Unidades	93,42	0,00	93,75		0,00

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo complementario del Inciso 4: Garantizar el acceso a atención integral de la salud	Vigencia 2011 a 2014	UEs que contribuyen
Descripción: Garantizar el acceso a atención integral de la salud a beneficiarios de Sanidad Policial, aplicando cuando corresponda lineamientos generales del Sistema Nacional de Salud.		30 - Dirección Nacional de Sanidad Policial

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Prevención en Salud	(Consultas en programas de prevención en salud/Consultas)*100 Consultas en policlínica, emergencia, odontológicas, especialidades, tratamientos, estudios, unidad de estrés, salud ocupacional, carné de salud y consultas al servicio de violencia domés	Porcentaje	16,56	0,00	12,45		0,00
Mujeres víctimas atendidas por violencia doméstica y de género	Cantidad de mujeres atendidas en el año víctimas de violencia doméstica y género	Personas	s/i	0,00	120,00		0,00
Niñas y Niños víctimas de violencia doméstica y de género	Cantidad de niños y niñas atendidos en el año, víctimas de violencia doméstica y género.	Personas	s/i	0,00	10,00		0,00
Varones víctimas de violencia doméstica y de género	Cantidad de varones víctimas de violencia doméstica y de género, atendidos en el año.	Personas	s/i	0,00	2,00		0,00
Mujeres victimarias de violencia doméstica y de género	Cantidad de mujeres victimarias de violencia doméstica y de género, atendidas en el año.	Personas	s/i	0,00	14,00		0,00
Varones victimarios atendidos por violencia doméstica y de género	Cantidad de varones victimarios de violencia doméstica y de género, atendidos en el año.	Unidades	s/i	0,00	136,00		0,00

UE 30 - Dirección Nacional de Sanidad Policial

Objetivo sustantivo de UE: Atención Integral de Salud	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Desarrollar y ejecutar planes para proteger la salud de las personas aplicando principios de prevención, asistencia médica integral, profilaxis, y rehabilitación psico-física en el nivel	

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

UE 30 - Dirección Nacional de Sanidad Policial

integral de atención.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Prevención en Salud	(Consultas en programas de prevención en salud/Consultas)*100	Porcentaje	16,56	0,00	12,45	Se clasificaron las consultas en perfil asistencial y perfil de prevención. Cabe aclarar que de las consultas de perfil asistencial una alta proporción, que no es posible determinar, contienen implícitamente la actividad de prevención.	0,00
Mujeres víctimas atendidas por violencia doméstica y de género	Cantidad de mujeres atendidas en el año víctimas de violencia doméstica y género	Personas	s/i	0,00	120,00		0,00
Niñas y Niños víctimas de violencia doméstica y de género	Cantidad de niños y niñas atendidos en el año	Personas	s/i	0,00	10,00		0,00
Varones víctimas de violencia doméstica y de género	Cantidad de varones víctimas atendidos.	Personas	s/i	0,00	2,00		0,00
Mujeres victimarias de violencia doméstica y de género	Cantidad de mujeres victimarias atendidas	Personas	s/i	0,00	14,00		0,00
Varones victimarios atendidos por violencia doméstica y de género	Cantidad de varones victimarios atendidos en el año.	Personas	s/i	0,00	136,00		0,00

Objetivo complementario del Inciso 4: Proteger la salud del personal del Ministerio del interior

Vigencia 2011 a 2014

Descripción: Proteger la salud del personal del Ministerio del interior atendiendo a vulnerabilidades específicas derivadas de sus condiciones laborales.

UEs que contribuyen

30 - Dirección Nacional de Sanidad Policial

UE 30 - Dirección Nacional de Sanidad Policial

Objetivo sustantivo de UE: Salud Ocupacional

Vigencia 2011 a 2014

Descripción: Desarrollar y ejecutar planes para proteger la salud de las personas considerando las vulnerabilidades específicas de cada sector laboral.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

UE 30 - Dirección Nacional de Sanidad Policial

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Atención en salud ocupacional	(Consultas en programas de prevención en salud ocupacional/ Consultas)*100. Se consideran las consultas dentro de programas de prevención de salud ocupacional respecto al total de consultas de la unidad de estrés.	Unidades	s/i	0,00	0,00	No informó	0,00

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Prevención y represión del delito	Vigencia 2011 a 2014	UEs que contribuyen
Descripción: Desarrollar estrategias y acciones para prevenir y reprimir el delito.		1 - Secretaría del Ministerio del Interior 2 - Dirección Nacional de Migración 4 - Jefatura de Policía de Montevideo 5 - Jefatura de Policía de Artigas 6 - Jefatura de Policía de Canelones 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 8 - Jefatura de Policía de Colonia 9 - Jefatura de Policía de Durazno 10 - Jefatura de Policía de Flores 11 - Jefatura de Policía de Florida 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja 13 - Jefatura de Policía de Maldonado 14 - Jefatura de Policía de Paysandú 15 - Jefatura de Policía de Río Negro 16 - Jefatura de Policía de Rivera 17 - Jefatura de Policía de Rocha 18 - Jefatura de Policía de Salto 19 - Jefatura de Policía de San José 20 - Jefatura de Policía de Soriano 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 28 - Dirección Nacional de Policía Técnica 33 - Guardia Republicana

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Tasa general de denuncia de delitos - nacional	(Denuncias de delitos/Habitantes)* 1.000	Por mil	55,97	0,00	60,83	El dato de población fue extraído del INE (Censo 2011).	0,00

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/homicidios de mujeres)*100	Porcentaje	64,10	0,00	9,26	El total de homicidios registrados en el año 2013 fueron 260. Se registraron 54 homicidios de mujeres.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	17,00	0,00	22,00		0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	1,30	0,00	6,78	Se consideran las personas capacitadas en la temática de género en el año 2013.	0,00
Tasa denuncia de delitos violentos - nacional	(Cantidad de denuncias de delitos violentos / Cantidad de población del país)*1.000	Por mil	12,37	0,00	13,68	Se consideran en la categoría de delitos violentos:Homicidios, Rapiñas, Copamiento, Lesiones Graves, Violación, Otros Sexuales y Violencia Doméstica.	0,00
Esclarecimiento de delitos violentos	(Cantidad de delitos violentos esclarecidos/ cantidad de delitos violentos denunciados)*100	Porcentaje	15,77	0,00	57,69	Se considera únicamente Homicidios.	0,00

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo sustantivo de UE: Apoyo a gestión de programa Prevención y Represión del Delito	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Contribuir al logro del objetivo del Programa 460, brindando apoyo administrativo, logístico y financiero a las demás Unidades Ejecutoras que participan del mismo	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Gestión en Prevención y represión del delito	(Crédito ejecutado del programa 460 para todo el Inciso/Crédito vigente del programa 460 para todo el Inciso) *100	Porcentaje	91,79	0,00	89,29		0,00

Objetivo sustantivo de UE: Prevenir y reprimir crimen organizado y otros delitos de alto impacto	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el crimen organizado, terrorismo, delitos contra las instituciones democráticas y contra autoridades nacionales y extranjeras dentro del territorio nacional, articulando para ello esfuerzos con organizaciones policiales y judiciales del resto del mundo.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Crimen Organizado - Interpol	(Capturas de personas requeridas/ personas requeridas)*100	Porcentaje	26,92	0,00	0,00	Las capturas realizadas por INTERPOL Uruguay de personas requeridas se discriminan en: 34 capturas internacionales, 27 por orden judicial, 13 detectados y capturados al ingreso/egreso al país con captura pendiente y 4 por investigación de delitos.	0,00

UE 2 - Dirección Nacional de Migración

Objetivo sustantivo de UE: Control Migratorio	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Prevenir el ingreso y egreso ilegal de personas desde y hacia territorio nacional, minimizando las molestias generadas a los viajeros por los controles migratorios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Inspecciones de control de E/S	Personas identificadas con prohibición de E/S	Unidades	39,00	0,00	333,00		0,00

UE 4 - Jefatura de Policía de Montevideo

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ denuncias de delitos)*100	Porcentaje	15,00	0,00	45,40	Se considera únicamente homicidios.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Personas	55,00	0,00	19,23	El total de homicidios registrados en Montevideo fue de 163. Los homicidios de mujeres fueron 26 de los cuales 5 fueron perpetrados por	0,00

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 4 - Jefatura de Policía de Montevideo

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
						sus parejas o exparejas.	
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	6,00	0,00	5,00		0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	0,57	0,00	8,16	Se considera como personal especializado las personas que han recibido capacitaciones en la temática de género. En años anteriores al no contar con esta información se presentaba la cantidad de personas trabajando en la UEVD.	0,00
Gestión en Atención en casos de Violencia Domestica	Cantidad de personal trabajando en UEVD/ Total de habitantes	Por mil	s/i	0,00	0,56	La tasa se calcula cada 10.000 habitantes.	0,00

UE 5 - Jefatura de Policía de Artigas

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	27,78	0,00	100,00	Se considera únicamente homicidios.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Porcentaje	s/i	0,00	0,00	El total de homicidios en Artigas fue de 3. Los homicidios de mujeres fueron dos.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	s/i	0,00	0,00	No se registraron homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o ex pareja.	0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)*	Por diez mil	2,59	0,00	7,90	Se considera como personal especializado las personas que han	0,00

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 5 - Jefatura de Policía de Artigas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
	10.000					recibido capacitaciones en la temática de género. En años anteriores al no contar con esta información se presentaba la cantidad de personas trabajando en la UEVD.	

UE 6 - Jefatura de Policía de Canelones

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	18,00	0,00	75,75	Se considera únicamente homicidios.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Porcentaje	83,30	0,00	0,00	El total de homicidios en Canelones fue de 33. Los homicidios de mujeres fueron 9.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	4,00	0,00	7,00		0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	0,71	0,00	4,88	Se considera como personal especializado las personas que han recibido capacitaciones en la temática de género. En años anteriores al no contar con esta información se presentaba la cantidad de personas trabajando en la UEVD.	0,00

UE 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	21,43	0,00	75,00	Se considera únicamente homicidios.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	100,00	0,00	0,00	El total de homicidios en Cerro Largo fue de 4. Los homicidios de mujeres fueron 3.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	1,00	0,00	2,00		0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	2,48	0,00	8,03	Se considera como personal especializado las personas que han recibido capacitaciones en la temática de género. En años anteriores al no contar con esta información se presentaba la cantidad de personas trabajando en la UEVD.	0,00

UE 8 - Jefatura de Policía de Colonia

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	26,67	0,00	83,33	Se considera únicamente homicidios.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	75,00	0,00	0,00	El total de homicidios en Colonia fue de 6. Se registró un homicidio de mujer.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	Homicidios de mujeres ocasionadas	Personas	1,00	0,00	1,00		0,00

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 8 - Jefatura de Policía de Colonia

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
nivel regional	por su pareja o ex pareja íntima						
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	1,06	0,00	5,44	Se considera como personal especializado las personas que han recibido capacitaciones en la temática de género. En años anteriores al no contar con esta información se presentaba la cantidad de personas trabajando en la UEVD.	0,00

UE 9 - Jefatura de Policía de Durazno

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	26,09	0,00	100,00	Se considera únicamente homicidios.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	s/i	0,00	0,00	En Durazno se registró una víctima de homicidio de sexo femenino.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	s/i	0,00	0,00	No se registraron homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o ex pareja íntima.	0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	1,75	0,00	2,63	Se considera como personal especializado las personas que han recibido capacitaciones en la temática de género. En años anteriores al no contar con esta información se presentaba la	0,00

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 9 - Jefatura de Policía de Durazno

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
						cantidad de personas trabajando en la UEVD.	

UE 10 - Jefatura de Policía de Flores

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	33,33	0,00	100,00	Se considera únicamente homicidios.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	s/i	0,00	0,00	En Flores se registró un homicidios y no se registraron homicidios de sexo femenino.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	s/i	0,00	0,00	No se registraron homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima.	0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	5,19	0,00	9,18	Se considera como personal especializado las personas que han recibido capacitaciones en la temática de género. En años anteriores al no contar con esta información se presentaba la cantidad de personas trabajando en la UEVD.	0,00

UE 11 - Jefatura de Policía de Florida

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 11 - Jefatura de Policía de Florida

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	21,74	0,00	100,00	Se considera únicamente homicidios.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	100,00	0,00	0,00	El total de homicidios registrados en Florida fue de 4. Los homicidios de mujeres fueron 3.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	1,00	0,00	2,00		0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	2,68	0,00	8,05	Se considera como personal especializado las personas que han recibido capacitaciones en la temática de género. En años anteriores al no contar con esta información se presentaba la cantidad de personas trabajando en la UEVD.	0,00

UE 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	24,44	0,00	100,00	Se considera únicamente homicidios.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	100,00	0,00	0,00	Se registró un homicidio y no se registraron homicidios de sexo femenino.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	1,00	0,00	0,00	No se registraron homicidios de mujeres por pareja o ex pareja íntima.	0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)*	Por diez mil	2,38	0,00	5,27	Se considera como personal especializado las personas que han	0,00

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
	10.000					recibido capacitaciones en la temática de género. En años anteriores al no contar con esta información se presentaba la cantidad de personas trabajando en la UEVD.	

UE 13 - Jefatura de Policía de Maldonado

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	19,88	0,00	75,00	Se considera únicamente homicidios.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	s/i	0,00	0,00	El total de homicidios fue de 8. No se registraron homicidios de sexo femenino.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	s/i	0,00	0,00	No se registraron homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o ex pareja íntima.	0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	2,43	0,00	2,86	Se considera como personal especializado las personas que han recibido capacitaciones en la temática de género. En años anteriores al no contar con esta información se presentaba la cantidad de personas trabajando en la UEVD.	0,00

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 14 - Jefatura de Policía de Paysandú

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	25,00	0,00	66,67	Se considera únicamente homicidios.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	s/i	0,00	0,00	El total de homicidios registrados en Paysandú fue de 3. Los homicidios de mujeres fueron 1.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	s/i	0,00	0,00	No se registró homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o ex pareja íntima.	0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	1,06	0,00	7,69	Se considera como personal especializado las personas que han recibido capacitaciones en la temática de género. En años anteriores al no contar con esta información se presentaba la cantidad de personas trabajando en la UEVD.	0,00

UE 15 - Jefatura de Policía de Río Negro

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	50,00	0,00	100,00	Se considera únicamente homicidios.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	s/i	0,00	0,00	Se registraron dos homicidios. No se registraron homicidios de sexo femenino.	0,00

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 15 - Jefatura de Policía de Río Negro

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	s/i	0,00	0,00	No se registraron homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o ex pareja íntima.	0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	4,56	0,00	3,10	Se considera como personal especializado las personas que han recibido capacitaciones en la temática de género. En años anteriores al no contar con esta información se presentaba la cantidad de personas trabajando en la UEVD.	0,00

UE 16 - Jefatura de Policía de Rivera

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	25,76	0,00	62,50	Se considera únicamente homicidios.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)*100	Porcentaje	100,00	0,00	0,00	El total de homicidios registrados en Rivera fue de 16. Los homicidios de mujeres fueron 3.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	1,00	0,00	0,00	No se registraron homicidios de mujeres ocasionados por su pareja o ex pareja íntima.	0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	2,13	0,00	2,71	Se considera como personal especializado las personas que han recibido capacitaciones en la temática de género. En años	0,00

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 16 - Jefatura de Policía de Rivera

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
						anteriores al no contar con esta información se presentaba la cantidad de personas trabajando en la UEVD.	

UE 17 - Jefatura de Policía de Rocha

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	23,08	0,00	50,00	Se considera únicamente homicidios.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)*100	Porcentaje	100,00	0,00	0,00	En Rocha se registró un homicidio de sexo femenino de un total de 2 homicidios.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	1,00	0,00	1,00		0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	1,32	0,00	7,64	Se considera como personal especializado las personas que han recibido capacitaciones en la temática de género. En años anteriores al no contar con esta información se presentaba la cantidad de personas trabajando en la UEVD.	0,00

UE 18 - Jefatura de Policía de Salto

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
---	----------------------

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 18 - Jefatura de Policía de Salto

Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	20,69	0,00	100,00	Se considera únicamente homicidios.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)*100	Porcentaje	s/i	0,00	0,00	El total de homicidios registrados en Salto fue de 3 de los cuales uno corresponde a mujer.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	s/i	0,00	1,00		0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	1,12	0,00	3,28	Se considera como personal especializado las personas que han recibido capacitaciones en la temática de género. En años anteriores al no contar con esta información se presentaba la cantidad de personas trabajando en la UEVD.	0,00

UE 19 - Jefatura de Policía de San José

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito

Vigencia 2010 a 2014

Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	19,72	0,00	100,00	Se considera únicamente homicidios.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)*100	Porcentaje	s/i	0,00	0,00	Se registraron 5 homicidios. No se registraron homicidios de sexo femenino.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	s/i	0,00	0,00	No se registraron homicidios de mujeres.	0,00

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 19 - Jefatura de Policía de San José

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	2,22	0,00	3,51	Se considera como personal especializado las personas que han recibido capacitaciones en la temática de género. En años anteriores al no contar con esta información se presentaba la cantidad de personas trabajando en la UEVD.	0,00

UE 20 - Jefatura de Policía de Soriano

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	26,09	0,00	100,00	Se considera únicamente homicidios.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	100,00	0,00	0,00	Se registró un homicidio de mujer en Soriano.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	1,00	0,00	1,00		0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	2,18	0,00	6,42	Se considera como personal especializado las personas que han recibido capacitaciones en la temática de género. En años anteriores al no contar con esta información se presentaba la cantidad de personas trabajando en la UEVD.	0,00

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	27,78	0,00	100,00	Se considera únicamente homicidios.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	s/i	0,00	0,00	El total de homicidios registrados en Tacuarembó fue de 3. Los homicidios de mujeres fueron 2.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios nivel regional	Homicidios de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja íntima	Personas	s/i	0,00	2,00		0,00
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	1,22	0,00	9,22	Se considera como personal especializado las personas que han recibido capacitaciones en la temática de género. En años anteriores al no contar con esta información se presentaba la cantidad de personas trabajando en la UEVD.	0,00

UE 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Prevenir y reprimir el delito y auxiliar a la Justicia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Esclarecimiento	(Hechos delictivos esclarecidos/ Denuncias de delitos)*100	Porcentaje	22,22	0,00	0,00	Se considera únicamente homicidios.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	(Homicidios de mujeres con denuncia de violencia doméstica/ homicidios de mujeres)	Unidades	s/i	0,00	0,00	No se registraron homicidios de mujeres en Treinta y Tres.	0,00
Violencia Doméstica: Homicidios	Homicidios de mujeres ocasionadas	Personas	s/i	0,00	0,00	No se registraron homicidios de	0,00

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
nivel regional	por su pareja o ex pareja íntima					mujeres.	
Violencia Doméstica: Personal especializado	(Cantidad de personal especializado en Violencia Doméstica/ Habitantes)* 10.000	Por diez mil	6,44	0,00	28,05	Se considera como personal especializado las personas que han recibido capacitaciones en la temática de género. En años anteriores al no contar con esta información se presentaba la cantidad de personas trabajando en la UEVD.	0,00

UE 28 - Dirección Nacional de Policía Técnica

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Recoger y analizar objetos, documentos y otros elementos que constituyan indicios o prueba material de hechos presuntamente delictivos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Pericias	(Pericias realizadas/Delitos a investigar)*100	Porcentaje	s/i	0,00	67,19	De las 5.736 pericias realizadas en el año 2013, 5.705 fueron exitosas y contribuyeron al esclarecimiento de delitos.	0,00

UE 33 - Guardia Republicana

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2011 a 2014
Descripción: Atenderá a nivel nacional la prevención y represión del delito contando con grupos especializados y profesionalizados para intervención rápida.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Intervenciones	Cantidad de intervenciones	Unidades	1.145,00	0,00	1.248,00	No se contemplaron servicios de: patrullaje permanente, custodias de	0,00

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 33 - Guardia Republicana

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
						Organismos Públicos y Ministerio del Interior	

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Gestión de la privación de la libertad	Vigencia 2010 a 2014	UEs que contribuyen
Descripción: Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad incentivando su participación en actividades educativas y laborales, velando por la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, salud, alojamiento, seguridad y educación en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.		1 - Secretaría del Ministerio del Interior 4 - Jefatura de Policía de Montevideo 26 - Instituto Nacional de Rehabilitación

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Muertes Violentas Intracarcelarias	(Muertes violentas/ PPL)*1.000	Por mil	2,03	0,00	1,24	En el año 2013 el INR totalizaba 8.898 PPL de un total de 9.688.	0,00
Egresos por fuga	(Egresos por fuga/PPL)*1000	Por mil	4,43	0,00	0,90	Se considera los egresos por fuga registrados en el INR.	0,00
Motines	(Motines/PPL)*1.000	Por mil	0,55	0,00	0,45	En el año 2013 el INR totalizaba 8.898 PPL de un total de 9.688. Se considera solo INR.	0,00
Reincidencia	(PPL reincidentes/PPL)*100	Porcentaje	59,04	0,00	59,03	El indicador es calculado para la totalidad del sistema penitenciario.	0,00
Redención de pena por trabajo	(Personas Privadas de Libertad que redimen pena por trabajo / Personas Privadas de Libertad penadas)*100	Porcentaje	75,31	0,00	87,90	Se considera los establecimientos bajo la órbita del INR y para el mes de diciembre 2013.	0,00
Redención de pena por estudio	(Personas Privadas de Libertad que redimen pena por estudio/ Personas Privadas de Libertad penadas)*100	Porcentaje	50,88	0,00	41,47	Se considera los establecimientos bajo la órbita del INR y para el mes de diciembre 2013.	0,00
Reincidencia (Mujeres)	(MPL reincidentes/ MPL)*100	Porcentaje	s/i	0,00	38,82	Se considera la totalidad del sistema penitenciario.	0,00
Reincidencia (Varones)	(VPL reincidentes/ VPL)*100	Porcentaje	s/i	0,00	60,47	Se considera la totalidad del sistema	0,00

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
						penitenciario.	
Redención de pena por trabajo (Mujeres)	(Mujeres Privadas de Libertad que redimen pena por trabajo / Mujeres Privadas de Libertad penadas)*100	Porcentaje	s/i	0,00	0,00	No informó	0,00
Redención de pena por estudio (Mujeres)	(Mujeres Privadas de Libertad que redimen pena por estudio/ Mujeres Privadas de Libertad penadas)*100	Porcentaje	s/i	0,00	0,00	No informó	0,00
Redención de pena por trabajo (Varones)	(Varones Privados de Libertad que redimen pena por trabajo / Varones Privados de Libertad penadas)*100	Porcentaje	s/i	0,00	0,00	No informó	0,00
Redención de pena por estudio (Varones)	(Varones Privados de Libertad que redimen pena por estudio/ Varones Privados de Libertad penados)*100	Porcentaje	s/i	0,00	0,00	No informó	0,00

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo sustantivo de UE: Apoyo a gestión de la privación de libertad	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Contribuir al logro del objetivo del Programa 461, brindando apoyo administrativo, logístico y financiero a las demás Unidades Ejecutoras que participan del mismo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Ejecución créditos Prog. 461	(Crédito ejecutado del programa 461 para todo el Inciso/Crédito vigente del programa 461 para todo el Inciso) *100	Porcentaje	69,09	0,00	85,91		0,00

UE 4 - Jefatura de Policía de Montevideo

Objetivo sustantivo de UE: Gestión de la privación de la libertad	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hayan privados de libertad incentivando su participación en actividades educativas y laborales y velando por la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, salud, alojamiento, seguridad y educación en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora
--

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

UE 4 - Jefatura de Policía de Montevideo

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Egresos por fuga	(Egresos por fuga/PPL)*1000	Por mil	s/i	0,00	0,00	No informó	0,00

UE 26 - Instituto Nacional de Rehabilitación

Objetivo sustantivo de UE: Gestión de la privación de la libertad	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hayan privados de libertad incentivando su participación en actividades educativas y laborales y velando por la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, salud, alojamiento, seguridad y educación, en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Reincidencia	(PPL reincidentes/ PPL)*100	Porcentaje	61,19	0,00	59,14	Se calcula reincidencia considerando los promedios anuales de las PPL internadas en las unidades del INR.	0,00
Reincidencia (Mujeres)	(MPL reincidentes/ MPL)*100	Porcentaje	s/i	0,00	40,03	Se calcula considerando los promedios anuales de las personas privadas de libertad internadas en el INR.	0,00
Reincidencia (Varones)	(VPL reincidentes/ VPL)*100	Porcentaje	s/i	0,00	60,50	Se calcula considerando los promedios anuales.	0,00
Niños y niñas alojados en UIPPL con controles de Salud	NN con controles semestrales/Total NN alojados*100	Porcentaje	s/i	0,00	0,00	En el INR se encuentran alojados 28 varones y 19 niñas.	0,00

Programa 462 Seguridad vial

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Seguridad Vial	Vigencia 2011 a 2014	UEs que contribuyen
Descripción: Promover la circulación segura en las rutas y caminos de jurisdicción nacional y departamental.		4 - Jefatura de Policía de Montevideo 23 - Dirección Nacional de Policía Caminera

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Tasa de Accidentalidad en rutas nacionales	(Accidentes de tránsito registrados en rutas nacionales /Vehículos	Por mil	s/i	0,00	0,00	Los siniestros de tránsito ocurridos en rutas y caminos nacionales totalizaron	0,00

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 462 Seguridad vial

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
	empadronados en el país)*1.000					3.691. De estos 169 siniestros fueron fatales (4,58%).	

UE 4 - Jefatura de Policía de Montevideo

Objetivo sustantivo de UE: Seguridad vial	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Fiscalizar y sistematizar el tránsito vehicular en rutas departamentales, prestar auxilio a las víctimas de accidentes de tránsito, y ejercer la actividad educativa en materia de tránsito y prevención de accidentes vehiculares.	

UE 23 - Dirección Nacional de Policía Caminera

Objetivo sustantivo de UE: Seguridad vial	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Fiscalizar y sistematizar el tránsito vehicular en rutas nacionales, prestar auxilio a las víctimas de accidentes de tránsito, y ejercer la actividad educativa en materia de tránsito y prevención de accidentes vehiculares.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Tasa de mortalidad en rutas nacionales	(Cantidad de fallecidos en el año como consecuencia de siniestros de tránsito en jurisdicción nacional hasta 24 horas después de ocurrido el siniestro / Cantidad de vehículos empadronados al 31 de diciembre de ese año)* 10.000	Por diez mil	1,81	0,00	0,00	El total de fallecidos como consecuencia de siniestros de tránsito fue de 149 varones y 49 mujeres.	0,00
Tasa de lesionados en rutas nacionales	(Cantidad de lesionados en el año como consecuencia de siniestros de tránsito ocurridos en jurisdicción nacional/ Cantidad de vehículos empadronados al 31 de diciembre de ese año)* 10.000	Por diez mil	19,13	0,00	0,00	El total de lesionados como consecuencia de siniestros de tránsito fue de 2.196 varones y 1.014 mujeres.	0,00

Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Minimizar riesgos de generación de fuegos y siniestros	Vigencia 2010 a 2014	UEs que contribuyen
Descripción: Minimizar riesgos de generación de fuegos y siniestros, intervenir minimizando daños e investigar para asegurar asignación de responsabilidades cuando éstos ocurran.		1 - Secretaría del Ministerio del Interior 24 - Dirección Nacional de Bomberos

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Incendios	Incendios en el año	Unidades	17.708,00	0,00	17.903,00		0,00
Siniestros	Siniestros (excepto incendios) atendidos por la Dirección Nacional de Bomberos	Unidades	10.717,00	0,00	10.310,00		0,00
Tasa de mortalidad por incendios	(Cantidad de fallecidos a causa de incendios / habitantes) * 100.000	Por cien mil	s/i	0,00	0,76		0,00
Tasa de incendios en estructuras residenciales	(Cantidad de incendios en estructuras residenciales registrados / habitantes) * 100.000	Por cien mil	s/i	0,00	130,08		0,00
Área quemada en incendios de vegetación en el año	Número de hectáreas quemadas como resultado de incendios en vegetación durante el año	Hectárea	s/i	0,00	10.355,50		0,00

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo sustantivo de UE: Apoyo a gestión de programa Prevención y Combate de Fuegos y Siniestros.	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Contribuir al logro del objetivo del Programa 463, brindando apoyo administrativo, logístico y financiero a las demás Unidades Ejecutoras que participan del mismo	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Gestión en Prevención y combate de fuegos y siniestros	(Crédito ejecutado del programa 463 para todo el Inciso/Crédito vigente del programa 463 para todo el Inciso) *100	Unidades	91,85	0,00	93,97		0,00

UE 24 - Dirección Nacional de Bomberos

Objetivo sustantivo de UE: Prevenir incendios	Vigencia 2010 a 2014
--	----------------------

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros

UE 24 - Dirección Nacional de Bomberos

Descripción: Prevenir incendios e intervenir minimizando daños cuando éstos ocurran

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Incendios	Incendios	Unidades	17.708,00	0,00	17.903,00		0,00
Tasa de lesionados en incendios	(Cantidad de lesionados graves y leves a causa de incendios / habitantes) * 100.000	Por cien mil	s/i	0,00	2,28		0,00
Tasa de incendios en estructuras residenciales	(Cantidad de incendios en estructuras residenciales registrados / habitantes) * 100.000	Por cien mil	s/i	0,00	130,08		0,00
Área quemada en incendios de vegetación en el año	Hectáreas quemadas como resultado de incendios en zonas rurales (bosques, campos, etc	Hectárea	s/i	0,00	10.355,50		0,00

Objetivo sustantivo de UE: Prevenir siniestros

Vigencia 2013 a 2014

Descripción: Prevenir siniestros (accidentes industriales, con materiales peligrosos, derrumbes, etc) e intervenir minimizando daños cuando éstos ocurran

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Comentario 2013	Meta 2014
Tasa de lesionados en siniestros	(Cantidad de lesionados graves y leves a causa de siniestros en los que interviene DNB, excepto accidentes de tránsito / habitantes) * 100.000	Por cien mil	s/i	0,00	1,19		0,00

Sección 4
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2013

INCISO: 4 - Ministerio del Interior

I. Misión y Visión

El Ministerio del Interior tiene como misión regir, ejecutar, controlar y evaluar las políticas, planes y programas referidos a la Seguridad Pública, garantizando el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales.

El Ministerio del Interior será un organismo altamente técnico y profesionalizado que abordará la seguridad desde una óptica integral en la cual la prevención, disuasión, represión y sanción del delito sean fundamentales, estando al servicio de la sociedad y operando en cooperación con otros organismos gubernamentales, instituciones y organizaciones sociales.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2013

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Formación y Capacitación

Descripción: Desarrollar y ejecutar planes de formación, capacitación y educación integral en las áreas relacionadas con la Seguridad Pública, sensibilizando en la temática violencia doméstica y género.

La Escuela Nacional de Policía brinda cursos de formación y capacitación a Oficiales de todo el país, así como al personal subalterno de las Jefaturas de Policía de Montevideo, Canelones, San José y las Direcciones Nacionales excepto la Dirección Nacional de Bomberos y la Guardia Republicana que tienen capacitaciones específicas impartidas en dichas unidades.

En el año 2013, se ha dictado cursos de formación y capacitación, a 2.090 personas de una población objetivo total de 18.703, de las cuales 637 personas son mujeres de un total de 6.372 mujeres que componen la población a la cual forma la ENP.

Además, se ha continuado con el fortalecimiento institucional para ampliar la oferta educativa, incorporando en formato e-learning 24 cursos en temáticas seleccionadas como resultado de la evaluación de necesidades y demandas de formación. En la búsqueda de la mejora continua de la formación policial se implementaron encuestas para la evaluación de los mismos, en particular de los contenidos que permitieran contar con elementos para el diseño de propuestas formativas.

La Escuela Nacional de Policía ha generado programas educativos que propenden a lograr una formación que se aliñe a la realidad impuesta por los cambios sociales, mediante procesos educativos que se caracterizan por una formación constructivista, generalista, flexible, inclusiva, humanista e integral, esforzada en la pretensión de ser más precisa y eficaz en sus intervenciones preventivas, disuasivas y de represión del delito y la violencia. Una educación basada en el paradigma de los Derechos Humanos, creando nuevos abordajes relacionales entre teoría y práctica, trabajando para ello en el propio territorio de operaciones.

En el 2013 se incorporó en la formación del personal subalterno las prácticas en Comisaría creando el Primer Centro de Praxis sito en la

Comisaría Seccional Nº 25 de la Jefatura de Policía de Montevideo, comprendiendo a 177 policías.

En sintonía con el objetivo de mejora educativa se ha culminado la obra que permitirá trasladar a un nuevo edificio, la EPES, que cuenta con dos auditorios y la infraestructura necesaria para localizar todas las actividades educativas de la misma.

AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Atender necesidades de protección social específicas

Descripción: Brindar al personal del Ministerio y sus familias, prestaciones sociales que atiendan problemas específicas de este conjunto de beneficiarios, no resueltos por otros programas sociales de carácter general, velando por la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.

Durante el año 2013, se han recibido 45 solicitudes completas para el acceso a una solución habitacional, de las cuales 20 corresponden a personal femenino. Se otorgaron 7 soluciones habitacionales, siendo 3 otorgadas para personal femenino.

En procura de ampliar las soluciones habitacionales se han concretado planes de alquiler con opción a compra en el departamento de Rivera y Canelones y se otorgaron cupos del Plan Lotes para autoconstrucción de viviendas. En el mismo sentido, se ha comenzado un sistema similar al CREDIMAT (“denominado MIREforma”) con un monto mayor de préstamo para materiales de construcción y hasta un 40% del costo de la mano de obra en un plazo de hasta 40 meses (el que fue ampliado). En

casos de inundaciones y temporales, dichos préstamos serán sin reembolso. Al momento se han estudiado y otorgado, 43 préstamos.

Con la finalidad de incorporar mejoras en la gestión de los beneficios sociales que otorga el sector tutela, se implementó un software integrado que incorporó 12 módulos que sistematizan la información necesaria para la correcta gestión de las ayudas médicas, pensiones, becas por estudio, panteón, entre otras.

PROGRAMA: 402 - SEGURIDAD SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Prestaciones de Seguridad Social

Descripción: Administrar jubilaciones y pensiones para el personal policial

Para brindar un servicio ágil y seguro de pago de pasividades, reduciendo riesgos y optimizando la gestión interna, se bancarizaron los pagos de pasividades a nivel nacional a través del BROU logrando que un 95% de las pasividades se pagarán a través de la red de cajeros, reduciéndose al mínimo el pago a través de las cajas.

Con el objetivo de contar con información de las personas retiradas y pensionistas policiales, se realizó una investigación social a partir de encuestas realizadas, que brindó insumos para generar políticas sociales en salud, educación, residencia y vivienda.

En línea con el objetivo de desarrollar programas de mejoramiento de calidad de vida, se gestionaron con criterio justo y equitativo, un incremento en las pasividades mínimas, estableciendo aumentos para aquellos que perciben ingresos menores. En el caso de los pensionistas, el aumento está relacionado al cumplimiento de requisitos como ser el

ingreso promedio de sus hogares y que sean mayores a 65 años. De esta manera, se han beneficiado 360 personas jubiladas y 2. 249 pensionistas.

AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA: 422 - REGISTRO DE EMPRESAS

OBJETIVOS:

Nombre: Información sobre Empresas de Seguridad

Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las empresas de seguridad.

En cuanto al registro y control de la seguridad privada, el Registro Nacional de Empresas de Seguridad y Afines ha trabajado en torno al análisis de la normativa vigente, adaptándola a la dinámica de la seguridad y se ha elevado un proyecto modificativo del Decreto No 211/010 relacionado a las medidas de seguridad en el transporte de valores. Por otro lado se aprobaron nuevas declaraciones juradas en el marco del Reglamento de requisitos de seguridad regulado por el Decreto 213/011 y 198/009, siempre adecuándolas estrictamente a lo que la normativa exige, así como también se aprobaron formularios de inspección en relación a los ATM y los Polígonos de Tiro.

PROGRAMA: 423 - INFORMACIÓN Y REGISTRO SOBRE PERSONAS FÍSICAS Y BIENES

OBJETIVOS:

Nombre: Información sobre Personas Físicas

Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas.

Se han documentado, a través del programa de Certificado de Nacido Vivo, a 45.472 de las 48.504 personas nacidas vivas. En esta línea, para

brindar más y mejores servicios a la ciudadanía, se inauguró una nueva oficina de expedición de cédulas en la Ciudad de San Carlos, siendo parte de la estrategia de llegar al interior del país. También, se ha realizado la redacción de pliego para licitación cuyo objetivo es la provisión del documento electrónico que se implementará durante el año 2014.

Se ha invertido en la mejora de la infraestructura informática para expedición de cédulas de identidad y pasaportes, con mayor funcionalidad, liberando equipos, para mejorar y ampliar los servicios Web.

AREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Garantizar el acceso a atención integral de la salud

Descripción: Garantizar el acceso a atención integral de la salud a beneficiarios de Sanidad Policial, aplicando cuando corresponda lineamientos generales del Sistema Nacional de Salud.

Nombre: Proteger la salud del personal del Ministerio del interior

Descripción: Proteger la salud del personal del Ministerio del interior atendiendo a vulnerabilidades específicas derivadas de sus condiciones laborales.

En cuanto a la atención integral de salud del personal policial, la Dirección Nacional de Sanidad Policial ha transitado por diversos proyectos y mejoras en la gestión para fortalecer sus servicios. Se ha mejorado en los procesos de Promoción y Prevención en Salud, con una estrategia comunicacional para promoción y prevención y conocimiento

de prestaciones del Hospital. Las consultas en el año 2013 fueron de 381.013 y el número de consultas en prevención en salud de 47.454.

Se han disminuido los tiempos de espera en los servicios, creando la policlínica de Ginecología de día, fortaleciendo la Policlínica de Deterioro Cognitivo y Unidad Medicina del Sueño. Paralelamente se ha optimizado la gestión humana en diversos servicios, entre ellos Otorrinolaringología, Oftalmología, Cirugía Plástica y Traumatología. Se ha generado el acceso a medicamentos a través de las farmacias comunitarias en todo el país.

Se implementó la reingeniería del CASIM y la creación de Regionales para control de gestión, juntas médicas, certificaciones y coordinación a nivel regional y sub regional con ASSE en el marco de la estrategia de complementación acordada en la RIEPS.

Se han realizado sustantivos avances en el proceso de atención a policías que sufren o ejercen violencia doméstica. Por último, en el Área de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes en situación de riesgo familiar, se realizan las entrevistas de diagnóstico situacional y coordinando la atención con las distintas especialidades de Sanidad Policial según el caso.

En cuanto el Servicio de Salud Sexual y Reproductiva que trabaja en la promoción y atención de los derechos sexuales y reproductivos se atendieron un total de 450 consultas en las cuales se distribuyeron más de 15 métodos anticonceptivos.

AREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA: 460 - PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL DELITO

OBJETIVOS:

Nombre: Prevención y represión del delito

Descripción: Desarrollar estrategias y acciones para prevenir y reprimir el delito.

La cifra de homicidios para el año 2013, asciende a 260 víctimas, registrándose una tasa de 8 homicidios cada 100.000 habitantes. El nivel de la violencia letal se ha mantenido estable entre 2012 y 2013 (con una ligera disminución durante el último año). Este guarismo ubica a Uruguay como uno de los países menos violentos de América, siendo este valor aproximadamente la mitad del promedio de la región (15,5 homicidios por 100.000 habitantes, de acuerdo al último estudio mundial publicado por la Oficina de las Naciones Unidas para las Drogas y el Crimen).

Desde el punto de vista de las rapiñas, se registraron 16.718 en el año 2013, y se advierte un incremento del orden del 8% respecto al año 2012, en línea con lo que ha sido el comportamiento de esta modalidad delictiva durante los últimos siete u ocho años. Por otra parte, aunque no es posible afirmarlo de manera concluyente, existe evidencia circunstancial de que, al menos parte del crecimiento, podría explicarse por mejoras en los sistemas de registro de denuncias, especialmente por la reestructura organizativa y tecnológica del servicio 911 de llamadas de emergencia.

En cuanto a la modalidad delictiva claramente mayoritaria en el país (los delitos contra la propiedad sin violencia o Hurtos), ascendieron a 97.465, cifra que no difiere apreciablemente de las cifras de denuncias registradas en el año 2012 que totalizaron 96.827 denuncias; este leve incremento parece más razonable interpretarlo como una fluctuación aleatoria que como configurando el inicio de cualquier clase de tendencia.

Por último, las denuncias de Violencia Doméstica volvieron a registrar un incremento durante 2013, lo cual sugiere que los procedimientos de registro de esta clase de situaciones continúan mejorando, al igual que la

legitimación social de los mecanismos institucionales existentes para dirimir este tipo de conflictos.

En lo que refiere a la mejora de la respuesta policial a la ciudadanía de forma eficaz y eficiente, la Jefatura de Policía de Montevideo ha rediseñado su estructura orgánica y funcional, atendiendo a cuatro fases de intervención: Respuesta – Disuasión – Prevención – Represión e Investigación, descentralizando además, las Unidades bajo la responsabilidad de Jefes Operativos en cuatro Zonas territoriales y una Especializada, con la creación de la Dirección de Información Táctica y las Unidades de Respuesta de Policía de Montevideo.

Se ha inaugurado el Centro de Monitoreo de Ciudad Vieja, que combina tecnología de video vigilancia con una propia mesa de operaciones que dispone la acción de las URPM de conformación especializada en Policía Turística y su propio Sistema de Emergencia, utilizando siempre el 911 como teléfono de referencia, con lo cual se pretende reducir la actividad criminal en la zona que afecta el comercio y el desarrollo del Área Turística.

En la Jefatura de Policía de Canelones, se ha creado la Base de Radio Patrulla de Atlántida, con la colaboración de importantes empresarios de la zona, en un hecho sin precedente donde se personaliza la atención al patrullaje de la zona mas alejada en el este del Departamento con un trazado estratégico en el inicio de un nuevo operativo “Verano Azul 2013/2014”. Se han creado, dos Unidades Especializadas en Violencia Domestica, una en ciudad de Pando y la otra en ciudad de Santa Lucía, motivadas por el análisis estadístico de la incidencia de Violencia Doméstica que se genera en esas zonas. Se prevé la creación de una nueva unidad en la Ciudad de Santa Rosa para el año 2014.

La Jefatura de Policía de Colonia ha fortalecido el proceso iniciado en años anteriores en cuanto a la atención de la Violencia Doméstica y Género. En este sentido, se han implementado talleres de formación en esta temática, con la participación de 41 policías representantes de

todas las dependencias que conforman este departamento, con exponentes locales y de la División de Políticas de Género.

Por otra parte, en la Jefatura de Policía de Colonia, a las 14 Cámaras de Video Vigilancia instalada en años anterior, en el presente año se instalaron 3 cámaras más en la ciudad de Colonia (Banco República, Barrio “EL General” y local de Jefatura), 4 en la ciudad de Nueva Helvecia, en la zona comercial, gracias al apoyo de comisiones y fuerzas vivas locales, y en la ciudad de Nueva Palmira existen 35 cámaras operativas, siendo 6 de ellas domos, las que son monitoreadas en ambas ciudades, por las respectivas Comisarías del lugar.

En la Jefatura de Policía de Treinta y Tres se inauguró el nuevo local de la Unidad Especializada que cuenta con una infraestructura modelo para la atención de denuncias de violencia doméstica. Además se crearon Escuelas de Seguridad Ciudadana, en una primera instancia se inauguraron en la capital 14, para luego replicarse en las principales localidades del Departamento. También se ha creado una comisión para iniciar el “Proyecto de Video Vigilancia de la Ciudad de Treinta y Tres”, la que fuera aprobada mediante la Resolución Nro.B-8797 del Ministerio del Interior con participación Público-Privada.

En la Jefatura de Policía de Salto, la Unidad Especializada ha sido destacada y reconocida por todas las instituciones que integran la Comisión Departamental Consultiva de Violencia Doméstica por la calidad de su trabajo en el Departamento. Sin desmedro del trabajo de las demás Unidades es importante resaltar el profesionalismo de las intervenciones de las Unidades Especializadas de Minas y de Mercedes que han llevado a cabo procedimientos de alta complejidad con un número de procesamientos muy altos.

En la Jefatura de San José se inauguró la seccional N° 2, en la búsqueda permanente de soluciones a los problemas de seguridad; se ha potenciado a la central 911 con la implementación de cinco cámaras de video vigilancia, con nuevos operadores y recursos a fin de brindar una

óptima atención a los llamados de urgencia y puntos estratégicos de control visual digital.

Por su parte, la Guardia Republicana viene incrementando permanentemente su presencia e intervención en todo el territorio nacional. Particularmente en Montevideo brinda apoyo participando en los procedimientos que así lo requieran y complementando el patrullaje en las zonas de alto índice delictivo. A fines del año 2012, esta unidad ha implementado un Servicio de Patrullaje motorizado, en el área rural de Montevideo, cubriendo las zonas periféricas de la ciudad en el horario de la noche, el cual se ha fortalecido en 2013 con recursos humanos y vehiculares, sumando blindados y patrulleros, así como se ha ampliando su horario. También se ha desplegado el patrullaje HIPO para zonas verdes, de parques, zonas comerciales y principales avenidas de la Capital, además del Parque Roosevelt en el departamento de Canelones. En total, se realizaron 252 operativos de seguridad en estas modalidades. Coordinado con otras unidades, la Guardia ha brindado apoyo en diversas actividades y operativos. En el caso de la Jefatura de Policía de Montevideo y distintas Direcciones Nacionales, los Grupos de Choque y equipos PUMA de motociclistas, participaron en allanamientos, reconstrucciones de hechos y control de multitudes. En los mismos, se detuvieron 1.965 personas, de las cuales se procesaron a 36 mayores de edad y 12 menores han sido internados en el INAU. En apoyo al INR, se realizaron servicios de revisoría en la Unidad de Libertad, así como en requisas y grupos de choque en situaciones de motines de las Unidades de Libertad, Santiago Vázquez, Las Rosas y Canelones.

La Dirección Nacional de Policía Técnica logró la obtención de muestras de ADN al 95% de las personas privadas de libertad a nivel nacional, de acuerdo al requerimiento que surge de la aplicación de la Ley 18.849, que crea el "Registro Nacional de Huellas Genéticas" habiendo sido iniciativa de esta Dirección su elaboración. En el mes de abril se inauguró el Laboratorio CODIS para avanzar hacia la codificación y utilización de estas muestras para el esclarecimiento de delitos. Se

realizó la adquisición de un Microscopio de última generación para el Laboratorio de Balística marca Leica Modelo FSC, lo que permitió mejorar la tecnología aplicada a la investigación balística de las armas y sus efectos, pudiendo por ende brindar mejores respuestas técnicas y científicas.

En cuanto a los logros de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas en lo que refiere al tráfico internacional, en 10 operaciones realizadas se desarticularon 3 grupos y se incautaron USD 75.500, procesando a 16 personas, catorce de las cuales son de nacionalidad uruguaya; en el tráfico nacional, se realizaron 649 operaciones, desarticulando 5 grupos e incautando USD 750.850, trabando embargos a 40 personas, 18 vehículos por un total de más de 25 millones de dólares americanos, procesándose a 673 personas.

La Dirección General de Información e Inteligencia ha participado en 56 operativos, de los cuales se han detenido a más de 120 personas por comercialización de estupefacientes, incautándose vehículos, equipos informáticos, armas y municiones.

Dentro de los operativos realizados se destacan la operación DESARME I a V en donde se incautaron herramientas para remarcar armas, municiones y miras telescópicas, operación RISCARE con 5 procesados con prisión y dos sin prisión por venta de sustancias genuinas (medicamentos) por personas no habilitadas en ferias vecinales, operación BORDER sobre la investigación de la comercialización de 16 pistolas Glock 9mm por parte de personal policial, realizándose allanamientos con el resultado de un procesado con prisión por un delito de receptación por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 1er Turno del departamento de Rivera, entre otras. También, se han realizado la custodia de diversas personalidades nacionales y mandatarios extranjeros y la elaboración de 12 informes de apreciación de situación operativa, 7 informes de apreciación de situación estratégica y 197 informes de Inteligencia.

Por su parte, la Dirección General de lucha contra el Crimen Organizado e INTERPOL, ha participado en operaciones sobre pornografía infantil (Operación PUREZA II) con alta profesionalidad del personal y coronadas con resultados positivos. Se realizaron más de 100 procedimientos, con 151 personas procesadas, 40 arrestos administrativos, 41 personas rescatadas que eran víctima de trata, tráfico, prostitución y menores víctimas de delitos sexuales. En cuanto a la búsqueda de personas, se han esclarecido 401 casos de personas ausentes de 450 casos investigados. Asimismo, INTERPOL ha realizado 11 extradiciones hacia el exterior del país, 3 efectuadas hacia Uruguay, 74 deportaciones y 13 expulsiones.

La Dirección Nacional de Migración, ha trabajado en el 2013 para la mejora de la gestión en cuanto a los trámites de residencia teniendo por objetivo la descentralización del trámite. Este es un cambio en la gestión de alto impacto, ante el aumento de solicitudes de residencia contribuye al logro de acortar los tiempos de tramitación brindando una mejor atención, con información correcta y actualizada. Paralelamente, se ha aplicado el Plan de Respuesta Rápida (PRR) que permite obtener el certificado para gestionar la cédula de identidad por única vez y por un año, aplicado por el momento solo en Montevideo. En relación con la obtención de la documentación, la persona puede acceder a la atención médica necesaria, procurarse un trabajo formal y acceder al sistema de educación. Para el éxito de tal objetivo ha sido necesaria la coordinación con otros organismos: Dirección Nacional de Identificación Civil, Dirección Nacional de Policía Técnica, la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e Interpol y de las Jefaturas de Policía Departamentales.

Otro objetivo cumplido de la Dirección Nacional de Migración fue la unificación del trámite de control en los pasos de frontera entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina, este proyecto se enmarca en la aplicación del “Acuerdo Operativo para la Implementación de la Modalidad de Control Migratorio por Reconocimiento Recíproco de Competencias” suscrito por los señores

Director de Migración de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay con fecha 3 de Diciembre del 2012. A la fecha, se trabaja en dos niveles, un proyecto tecnológico a efectos de dejar en perfecto funcionamiento los enlaces necesarios entre ambas Direcciones de Migración en lo que refiere al intercambio de datos de ingresos/egresos, como así también de base de datos de impedidos. En segundo lugar, se realizó la instrucción del personal perteneciente a ambas partes que presta servicios en los pasos de frontera involucrados, respecto a cuáles son los procedimientos y la manera en la cual se deben aplicar los mismos.

PROGRAMA: 461 - GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

OBJETIVOS:

Nombre: Gestión de la privación de la libertad

Descripción: Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad incentivando su participación en actividades educativas y laborales, velando por la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, salud, alojamiento, seguridad y educación en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.

Las personas privadas de libertad, considerando promedios anuales, totalizaban 9.688, de los cuales 3.969 son primarios (41%).

En cumplimiento al Decreto Presidencial 145/012, que aprueba el cronograma del pasaje progresivo de las cárceles departamentales a la órbita del INR, en el presente año se incorporaron las Unidades de: Colonia, Cerro Largo, Paysandú, Lavalleja, Cárcel Central, Durazno, Salto y Río Negro. En cuanto al crecimiento en infraestructura se implementó la estrategia institucional de generar obras con mano de obra de las propias personas privadas de libertad. Con esto, se logra la adquisición de capacidades, formación en oficios, construcción de ámbitos de trabajo y el avance progresivo en el sistema.

Otro aspecto esencial y de transparencia en la gestión fue la creación de la Junta Nacional de Traslados, asegurando la armonía de la perspectiva técnica, con enfoque social, psicológico, jurídico y de seguridad.

Se ha consolidado un modelo progresivo de tratamiento, teniendo Unidades de Internación que ofician como Unidades de pre-egreso para el sistema, en particular para los casos de personas penadas en la Unidad de Punta de Rieles, y clasificadas en pre-egreso – mínima seguridad en la Unidad Nº 2. En todas las Unidades del país se han implementado acciones de segmentación y agrupamiento según criterios técnicos (avalados por Junta de Tratamiento) a los efectos de garantizar el modelo progresivo de intervención.

Con una visión moderna se potenció la Oficina de Supervisión de Libertad Asistida, en hilo conductor a la baja de la prisionización. La referida Oficina, coordina con todas las Jefaturas Policiales del país, lo concerniente a la Ley de Faltas, habiendo generado los protocolos y procedimientos de actuación, al respecto. Se aumentó la cantidad de personas bajo la órbita de OSLA de 120 casos activos al inicio del año a más de 450 sobre finales de 2013.

En cuanto al tratamiento e inclusión social, basada en la Educación y Cultura, Gestión Laboral y Deporte y Recreación se ha visto fortalecido por la constitución de Juntas de Tratamiento en todas las Unidades, consolidándose también las subdirecciones técnicas. Además se ha profundizado el desarrollo institucional del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados. Se estableció un procedimiento de coordinación con el PNEL a través del cual, junto con las coordinaciones que se realizan en las respectivas Juntas de Tratamiento, se articula la gestión de actividades laborales así como emprendimientos, y las situaciones de pre liberación.

Se han incorporado Operadores Penitenciarios a las áreas de tratamiento, con el respectivo fortalecimiento en la generación de actividades y acompañamiento educativo de la población.

El aumento y mejora de la oferta educativa en Educación Formal y No Formal a través de las acciones llevadas adelante por la Coordinación de Educación y Cultura del INR, permitió una mejor coordinación interinstitucional con los organismos encargados de desarrollar los planes de educación en contextos de encierro (Codicen, Ces, Anep, Mec, Utu, etc.), con el propósito de brindar un mejor servicio.

En la atención de de salud a las personas privadas de libertad, la Dirección Nacional de Sanidad Policial ha apoyado al INR con asistente social, psicólogo, odontólogo, ginecólogo, médico general y nutricionista (actualmente funcionan en Libertad, Punta de Rieles y CNR Mujeres). Se ha incorporado la atención de Infectología y la implementación de historias clínicas en el 100% de la población de las Unidades de Canelones y Las Rosas, brindando también la vacunación antigripal, inmunización contra Hepatitis A, B, C, y antineumococcica en coordinación con la lucha antituberculosa.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Primer Plan Nacional de Igualdad de Derechos y Oportunidades se crea la Comisión de Género del Instituto Nacional de Rehabilitación a través de la Resolución 306/12, cuyos integrantes representan a cada una de las áreas que componen el gabinete. Los cometidos de la Comisión de Género son, entre otros, realizar un monitoreo, evaluación y un estado de situación, con el fin de garantizar la efectiva perspectiva de género en las políticas, programas y actuaciones del Instituto, gestionar e implementar las capacitaciones en materia de género, promoviendo la inclusión transversal de la temática en la formación del personal penitenciario y desarrollar acciones de seguimiento y evaluación de los compromisos asumidos por el Ministerio del Interior en el marco del P.I.O.D.N.A.

Con el fin de atender la vulnerabilidad de las situaciones de las mujeres privadas de libertad, se realizó un seminario con el fin de abordar la

incorporación de la perspectiva de género en lo que refiere a la gestión de las unidades de internación. Durante el 2013 se inauguró la policlínica de la mujer con especialización en ginecología en la Unidad N° 5 “Femenino”, para la atención de las policías y operadoras penitenciarias.

PROGRAMA: 462 - SEGURIDAD VIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Seguridad Vial

Descripción: Promover la circulación segura en las rutas y caminos de jurisdicción nacional y departamental.

En cuanto a la prevención y represión del delito en rutas nacionales, la Dirección Nacional de Policía Caminera, ha fortalecido las acciones en su jurisdicción, para ello se trabajó fuertemente la parte preventiva, aumentando en más de un 10%, las charlas educativas de Educación Vial, abarcando las distintas franjas de edad más vulnerables a la siniestralidad. Se aumentó el número de fiscalizaciones, de los operativos preventivo-represivos y en la cantidad de espirometrías practicadas, especialmente cuando se desarrollan eventos, como es el caso de “la Noche de la Nostalgia”, donde se elevó al 100% la cantidad de test de espirometrías practicadas, dando como resultado que no hubiera víctimas fatales.

PROGRAMA: 463 - PREVENCIÓN Y COMBATE DE FUEGOS Y SINIESTROS

OBJETIVOS:

Nombre: Prevención y combate de fuegos y siniestros

Descripción: Minimizar riesgos de generación y daños a consecuencia de fuegos y siniestros, e investigar sus causas cuando corresponda

La Dirección Nacional de Bomberos ha atendido en el curso del año 2013, 10.310 siniestros y 17.903 incendios a nivel nacional. Por su parte,

debió atender 10.355,5 hectáreas quemadas como resultado de incendios en vegetación.

En nuestro país, hasta el presente año, no existían escuelas públicas rurales que contaran con medios de protección contra incendios y que cumplieran con la formalidad de certificación ante la Dirección Nacional de Bomberos. En coordinación con la ANEP, se logra la certificación de 647 escuelas públicas en el medio rural y se encuentran en trámite de certificación, 271 escuelas. En relación con el proceso de certificación, se ha trabajado fuertemente para disminuir los tiempos de tramitación, reduciendo a un 20% los expedientes en trámite. Asimismo, con la finalidad de generar capacidades para la respuesta eficaz ante siniestros e incendios en escuelas rurales, se ha implementado capacitaciones a personal que desempeña tareas en dichos establecimientos (formando monitores de seguridad), volcada posteriormente a la población mas vulnerable (niños/as).

En materia de protección contra incendios, para la aprobación de Productos para Protección contra Incendio que se fabriquen o comercialicen en el país, se ha iniciado un proceso de homologación, generándose una base de datos de equipos aprobados por parte de la Dirección. Por último, vinculado a la realización de inspecciones por denuncias de ciudadanos u organismos de control, se han realizado informes técnicos como forma de fiscalización y garantizando así, la seguridad de las personas en las construcciones objeto de denuncia.

Gestión Transversal a todos los programas

Gestión Tecnológica y de Sistemas de Información: se ha profundizado en la aplicación de sistemas de información para lograr mejoras de gestión en diversos temas.

Sistema de Gestión de Seguridad Pública: este sistema se ha fortalecido en sus funcionalidades y conexiones en el año 2013 permitiendo el intercambio de información entre distintos organismos. Actualmente

está conectado e intercambia información con el Servicio de Seguridad de Presidencia de la República, con la Junta Nacional de Drogas, con la UNASEV; con los Organismos de Seguridad del MERCOSUR, con el Servicio de Información Ganadera del MGAP, con el Servicio de Información de la DGI; con el Registro Informático de Huéspedes y Pasajeros alojados en Hoteles, Pensiones y demás alojamientos; e internamente está conectado con la Base de Datos de Cédulas de Identidad de la DNIC, con el Prontuario Electrónico Criminal de la DNPT, con el Inventario de Armas y Equipos Policiales del DABEP, con el Registro de Movimientos Migratorios de la DNM y con el Registro Nacional de Pedidos de Capturas Judiciales de Personas, Armas y Vehículos. Es importante destacar que ya ha sido firmado el Convenio que permite conectar este sistema con las bases de datos internacionales de INTERPOL (Lyon-Francia), y además, fue autorizada la conexión para intercambio de información con la Suprema Corte de Justicia y con la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.

A nivel nacional ha quedado operativo el Módulo de Violencia Doméstica que fue comprometido en la medida Nº 14 de la Estrategia por la Vida y la Convivencia. El mismo permite vincular los delitos de lesiones, amenazas, violencia privada, suicidios y homicidios, entre otros, con violencia doméstica, permitiendo visualizar situaciones asociadas a la temática.

Monitor de Gestión Ministerial: Suite para el diseño de modelos multidimensionales de datos de análisis de información y la implementación de tableros de control para analizar de forma intuitiva el desempeño de la gestión Ministerial. Con este sistema se monitorea el cumplimiento de los Compromisos de Gestión Ministeriales.

Sistema de Denuncia en Línea: Toda persona con acceso a Internet, puede radicar denuncias de seguridad pública y firmarlas digitalmente sin la necesidad de concurrir a una Comisaría, y en el caso que no tenga firma digital dispondrá de 48 horas para ratificarla en cualquier Comisaría del país. En esta primera fase podrán radicar denuncias de Violencia Doméstica, Hurtos, Extravíos y Rapiñas; y efectuar Quejas por

trato inadecuado o denuncias mal atendidas, como así; enviar comentarios y sugerencias que permitan mejorar el servicio. Además el denunciante desde Internet podrá realizar el seguimiento y control on-line de las actuaciones policiales sobre el caso denunciado.

Sistema de Denuncia en Dispositivos Móviles: La Policía Nacional podrá relevar los datos necesarios de la denuncia y tomar declaraciones a las personas en el mismo lugar donde ocurrieron los hechos, a través de dispositivos tecnológicos móviles (tablets). Es preciso destacar que los denunciantes pueden firmar la denuncia directamente en el dispositivo móvil (firma holográfica) y recibirán en su cuenta personal de e-mail la constancia de la denuncia realizada.

Sistema Nacional de Requisitorias: Las disposiciones judiciales de solicitudes de capturas de personas, armas y vehículos y disposiciones de cierres de frontera para personas, son gestionadas en forma conectada entre el SGSP, el Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR y al Registro de Movimientos Migratorios de la Dirección Nacional de Migración.

Sistema de Control Vehicular: se ha comenzado la distribución e implantación del uso de las Llaves Electrónicas (aprox.3600) que se entregan en forma individual a cada conductor oficial del Ministerio del Interior para control del encendido de los vehículos y despachos de combustible.

Sistema de Control de Migraciones: se creó el sistema de intercambio de información entre oficinas de migración de Argentina y Uruguay para la utilización de la nueva Modalidad de Control Integrado por Reconocimiento Recíproco de Competencias (RRC) y de esta manera agilizar el cruce en los puentes.

Sistema de Video Vigilancia: comenzó a funcionar el Sistema de video-vigilancia por saturación, comenzando en esta primera fase en Montevideo - Ciudad Vieja. Este sistema ha tenido impactos positivos y se han constatado los primeros procesamientos judiciales en mérito a la prueba aportada por el sistema.

Sistema de Gestión Carcelaria: solución informática para gestionar las unidades de internación y la vida de las personas que están privadas de libertad. La información que contiene es relativa al ciclo que transcurre

entre el ingreso, estadía y egreso de dichas personas. El SGC es una herramienta que posibilita la implementación de las nuevas estrategias de rehabilitación de las personas privadas de libertad. También brinda la agilidad y garantías necesarias para el ingreso de visitas, junto con equipamiento (scanners de personas, inhibidores, sistemas de video vigilancia) adquirido durante el año para tales fines.

Documento Electrónico de Identificación Civil (eID): se ha realizado la redacción de pliego para licitación para proveer documento electrónico, se implementará durante el año 2014.

Sistema de emisión de Visas Electrónicas: ampliación de solución ya implantada para la gestión de visas de forma electrónica (MI, MRREE, DNM)

Datacenter Ministerial: centralización de infraestructura de diferentes unidades ejecutoras en el nuevo Datacenter de Secretaría del Ministerio del Interior, homogeneizando las políticas de seguridad y control de acceso.

Analyze DI: a través de un acuerdo con la Federación Interamericana de Abogados – NetClean se logró la donación de un software, llamado Analyze DI, que tiene programas de imagen y de video para las investigaciones de abuso sexual de menores. El mismo se encuentra actualmente operativo en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, a la cual fue otorgada la licencia de uso del software y se brindó un curso de adiestramiento por Internet para tres técnicos.

Gestión de Comunicaciones

En el año 2013 se ha concretado el salto cualitativo en la información que brinda la cartera a la ciudadanía, a través de la Unidad de Comunicación del Ministerio del Interior – UNICOM. Se construyó un Portal de Noticias - inspirado en el trabajo de la Secretaría de Comunicación de Presidencia de la República y se re diseño el sitio web, generando una nueva imagen gráfica institucional aplicable a todas las unidades ejecutoras del Inciso. El referido proyecto incluye la elaboración de un Manual de IGI (Imagen Gráfica Institucional) aplicable a todo el inciso. En dicho portal se crea también: MITv (canal youtube del

Ministerio del Interior) y MIRadio (difusión de audios con estilo de emisión radial que son difundidos diariamente para alimentar los informativos nacionales). También se ha incorporado el uso de las redes sociales, lo cual permite enfocar el trabajo también a la ciudadanía.

Se diseñó la campaña - ARMAS PARA LA VIDA- cuya implementación espera la sanción del proyecto de ley de tenencia responsable de armas, que está en el Parlamento.

Gestión en Compras y Contrataciones

En cumplimiento de los lineamientos estratégicos de gobierno, el Ministerio priorizó la adquisición de indumentaria policial, armamento, flota vehicular, y tecnología.

En lo que refiere a vestimenta, se han comprado y distribuido, a través de las Jefaturas de Policía o Direcciones Nacionales, uniformes policiales (pantalón, dos camisas, una boina, un par de zapatos, un pulóver de lana y una campera de abrigo), para 26.000 personas aproximadamente. Asimismo se adquirió uniforme táctico y botas para grupos especiales de las distintas unidades policiales. También se entregan capas de abrigo impermeables al personal que realiza la guardia perimetral en unidades de internación de personas privadas de libertad y a las Jefaturas de Policía del Interior del País, equipos de lluvia, chalecos fluorescentes y mamelucos.

Se han adquirido en siete procedimientos de compras: 550 cascos, 2000 pistolas Glock G17, 6000 cananas, 3000 correaes, 2500 grilletes, 20000 boquillas de espiometría y 630.000 municiones de distintos calibres. Uno de los objetivos de la presente gestión de gobierno ha sido la entrega de armamento policial adecuado a cada policía.

Se han adquirido mediante licitaciones públicas, abreviadas y compras por excepción, 800 autos (de ellos 615 son 0km en modalidad de permuta sin costo), 43 camionetas, 8 vehículos especiales para la Dirección Nacional de Bomberos y 3 vehículos blindados. Además, contribuyendo a una mejor gestión vehicular se dispuso la realización del inventario de la totalidad de vehículos y la iniciación del

empadronamiento de la flota vehicular a través de la coordinación con la Intendencia Municipal de Montevideo. Actualmente se han empadronaron 1.950 unidades pertenecientes a Montevideo y al interior del país. En el mismo sentido, se ha creado la Oficina Administradora de todos los Seguros que tiene contratado esta Secretaría con el Banco de Seguros del Estado a fin de lograr mitigar los riesgos a los que está expuesta la cartera.

Gestión en Infraestructura

En lo que refiere a inversiones en infraestructura se realizaron obras destinadas al programa presupuestal de Seguridad Pública, que consistieron en reformas de seccionales en Jefatura de Policía de Montevideo, fachada de la Jefatura de Policía de Canelones, reparaciones en la sede de la Dirección Nacional de Identificación Civil de San Carlos, Seccional 5º de en la localidad de 25 de agosto de la Jefatura de Policía de Florida, obras en la localidad del Tala, San Jacinto, entre otras. Se está tramitando un fideicomiso para enajenar los inmuebles sede de la Jefatura de Policía de Montevideo y de la Dirección Nacional de Bomberos y construir nuevos edificios para alojar estas Unidades Ejecutoras que por la importancia de sus funciones deben estar localizadas en lugares estratégicos de la zona metropolitana.

En el Programa de Gestión de Privación de la Libertad, se realizaron importantes inversiones en infraestructura, tanto en la modalidad de empresa privada como con mano de obra de personas privadas de libertad. Entre ellas se destacan: Unidad Nro. 17 “Campanero”, Lavalleja: 120 plazas, Unidad Nº 7 Canelones, reacondicionamiento de instalaciones, que incluye, talleres, salones, revisoría, alojamiento de personal y otras áreas de servicio, Unidad Nº 4 Santiago Vázquez, construcción total de dos módulos: 1.012 plazas, Unidad Nº 3 “Libertad” módulo en refacción para convertirse en policlínica con salas de internación, Centro de Formación Penitenciaria (ex Cabildo) y se comenzó la construcción del Hogar del Liberado que habilitará 50 plazas para varones y 12 para mujeres, que egresen sin recurso habitacional,

Unidad Santiago Vázquez, módulo 4 en el que se recuperaron 440 plazas, entre otras.

Gestión de Calidad

Durante el año 2013 se continuó profundizando el proceso de implementación del sistema de calidad ISO 9001 en el Área de Gestión y Desarrollo Humano y del Área de Infraestructura de la Secretaría del Ministerio del Interior, contando con la concreción de varios productos. Fue firmado el segundo convenio con el LATU el cual contó con el apoyo de OPP para la “Mejora de la respuesta policial a las situaciones de violencia doméstica y de género en las Jefaturas de Policía de Montevideo y Canelones”. El mismo se propone continuar avanzando en un modelo nacional de respuesta policial que jerarquice la dependencia orgánica de las unidades especializadas, como también asegurando la accesibilidad y calidad de la respuesta en todo el territorio nacional y la vinculación del trabajo conjunto entre las seccionales policiales y dichas unidades.

Bajo la norma **ISO 9001:2008** nuevamente se han recertificado unidades operativas de diferentes Jefaturas de Policía y se han iniciado procedimientos para certificar nuevas unidades, como parte de la implantación de un sistema integral de mejora de gestión en el Ministerio.